

# PLAN



# DE

# DESARROLLO

**Copacabana  
con Seguridad**

**HÉCTOR MONSALVE / ALCALDE**

# 2020-2023



## **GABINETE MUNICIPAL**

**Héctor Augusto Monsalve Restrepo**

Alcalde Municipal

**Diego Alejandro Correa Correa**

Secretario de Educación y Cultura

**Oswaldo Isaza Meneses**

Secretario de Infraestructura

**Johan Steven Jaramillo Meneses**

Director Departamento Administrativo  
de Planeación

**Eliana Marcela Ramírez Amaya**

Secretaria de Agricultura y Medio  
Ambiente

**Jaqueline Zapata Cano**

Secretaria de Gobierno

**John Jairo Hernández Ramírez**

Secretario de Movilidad

**Fabio León Quintero Velásquez**

Secretario de Desarrollo y Bienestar Social

**Juan Diego Pérez Velásquez**

Secretario de Hacienda

**John Jairo Hernández Ramírez**

Secretario de Servicios Administrativos (E)

**Gilberto Ríos del Valle**

Secretario de Salud

**Orlando Sierra Bohórquez**

Director Control Interno Disciplinario

**John Jairo Madrigal Mira**

Director de Control Interno de Gestión

**Diego Alfonso Jiménez Cortes**

Director Financiero

**Rosa Jiménez Marín**

Primera Dama

## **ASESORES**

**Marcela Acosta Montoya**

Asesora de Comunicaciones  
y Relaciones Públicas

**Luis Carlos Gómez Hernández**

Asesor Departamento  
Administrativo de Planeación

**Marta Inés Arango Jiménez**

Asesora Jurídica

**Luz Eunice Puerta Zapata**

Contadora

## **ENTES DESCENTRALIZADOS**

**Jorge Iván Tobón Arango**

Director Junta de Deportes

**Reinel Alberto Rosero Moreno**

Director Invicop

## **ENTES DE CONTROL**

**Mefi Boset Rave**

Personero Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA**

**JUAN CARLOS HERRERA DIAZ**

Presidente

**CARLOS ERNESTO RINCÓN VÁSQUEZ**

Vicepresidente primero

**LIBARDO ANDRÉS GUIRAL BELTRÁN**

Vicepresidente segundo

**Jhon Jairo Arcila Echeverri**

**Juan Sebastián Hernández Foronda**

**Ferney Muñoz Roldán**

**Hamer Halley Pérez Rueda**

**Nelson Camilo Quiceno Hernández**

**Juan David Quintero Arango**

**Robinson Higinio Giraldo**

**Edwin Ramírez Lopera**

**Juan Carlos Rivera Osorno**

**Daniel David Rosero Zuleta**

**Leidy Catalina Saavedra Guiral**

**Luis Guillermo Vanegas Muñoz**

**Nelson Augusto Muñoz Gómez**

Secretario del Concejo Municipal

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**Teresita de Jesús Torres**

Sector Salud

**José de Jesús Arango**

Sector Social

**Alfredo Mejía Vélez**

Sector Cultural

**Omar Andrés Restrepo**

Sector Deportivo

**Claudia Patricia Parra**

Sector Solidario

**Oscar Alberto Gómez**

Sector Ecológico

**Sebastián Álzate Zapata**

Sector Estudiantil

**Juan Carlos Ortiz Suarez**

Sector Profesional

**María Isabel Gómez G.**

Sector Económico

**Juan David Estrada**

Sector Juvenil

**María Gladis Serna**

Sector Educativo

## **EQUIPO DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Johan Steven Jaramillo Meneses**

Director Departamento Administrativo de Planeación

**Jorge Wilson Padilla Padilla**

Técnico Operativo Departamento  
Administrativo de Planeación

**Conrado Montoya Castrillón**

Profesional Departamento  
Administrativo de Planeación

**Eliana Rivera López**

Prof. Planeación y Desarrollo  
Social – Departamento Administrativo  
de Planeación

**Germán Ignacio Casas Arango**

Economista – Departamento  
Administrativo de Planeación

## **EQUIPO DE APOYO DE COMUNICACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Marcela Acosta Montoya**

Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas

**Diego Alexander Montoya Rivera**

Diseñador de Imagen Gráfica

**Laura Isabel Zapata Hernández**

Comunicadora Social y Periodista

**Nataly Hernández Bedoya**

Comunicadora Gráfica

**Juan Camilo González Ríos**

Productor Audiovisual

**EQUIPO DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO -  
ASEORES**

**María Eugenia Ramos**

Coordinadora equipo asesor

**Carlos Andrés Pérez**

Profesional equipo asesor externo

**Félix Avilés Padilla**

Profesional equipo asesor externo

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	10
INTRODUCCIÓN.....	12
1. GENERALIDADES.....	15
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	28
2.1. Misión .....	28
2.2. Visión.....	28
2.3. Principios Generales.....	28
3. FUNDAMENTOS LEGALES.....	32
3.1. Leyes .....	32
3.2. Decretos y Resoluciones.....	34
3.3. Políticas Nacionales.....	35
4. ENFOQUES DEL PLAN.....	37
5. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	41
6. CAPÍTULO 2: COMPONENTE ESTRATÉGICO .....	45
DIMENSIÓN SOCIAL .....	45
6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CON SEGURIDAD EL DESARROLLO SOCIAL ES LA BASE DE LA EQUIDAD .....	45
6.1.1. Educación .....	46
6.1.2. Salud.....	49
6.1.3. Agua potable y saneamiento básico.....	54
6.1.4. Deporte y recreación.....	56
6.1.5. Cultura .....	59
6.1.6. Vivienda .....	61
6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CON SEGURIDAD SOMOS UN TERRITORIO DIVERSO.....	64
6.2.1. Atención a grupos vulnerables .....	65
Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar .....	66
Juventud.....	67
Equidad de género.....	69
Población en situación de discapacidad.....	70



Víctimas del conflicto armado.....	72
Habitantes de calle y en situación de calle .....	73
Adulto mayor .....	75
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>77</b>
<b>6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CON SEGURIDAD IMPULSAREMOS EL DESARROLLO LOCAL .....</b>	<b>77</b>
6.3.1. Promoción del desarrollo.....	78
6.3.2. Agropecuario .....	81
6.3.3. Transporte.....	82
6.3.4. Alumbrado público.....	85
6.3.5. Equipamiento y espacio público.....	86
<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>89</b>
<b>6.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: COPACABANA CON SEGURIDAD INTEGRAL .....</b>	<b>89</b>
6.4.1. Seguridad.....	90
<b>6.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CON SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES .....</b>	<b>95</b>
6.5.1. Desarrollo comunitario .....	95
<b>7.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CON SEGURIDAD COPACABANA CON GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD .....</b>	<b>98</b>
7.6.1. Fortalecimiento institucional.....	99
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>107</b>
<b>7.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: CON SEGURIDAD REALIZAREMOS UN BUEN MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>107</b>
7.7.1. Gestión del riesgo de desastres.....	108
7.7.2. Ambiente .....	109

## PRESENTACIÓN

Este Plan de Desarrollo apuesta a construir la **CIUDAD QUE QUEREMOS**, entendida esta como una **COPACABANA PRÓSPERA** en la que se incluyan acciones sobre la sostenibilidad ambiental, la equidad e inclusión social, la calidad de vida, la productividad y la gobernanza. Entendiendo nuestro territorio como parte de un entorno metropolitano, en el cual las acciones conjuntas e individuales tienen repercusión en las dinámicas poblacionales de nuestros habitantes. No podemos entender la evolución de nuestro Municipio como una entidad territorial aislada, sino como un cúmulo de decisiones locales y regionales que han incidido en el desarrollo histórico del territorio que habitamos. Siguiendo por esta senda del desarrollo y la evolución organizacional, debemos generar programas y proyectos que impacten positivamente no solo en el ámbito local, sino que tenga notables repercusiones en el desarrollo del contexto subregional.

Para lograr este propósito de ciudad, construiremos un gran pacto, con todos los actores sociales y económicos, formulando el **PLAN COPACABANA 2030**, donde se integre la sostenibilidad ambiental, económica y social; logrando con ello propuestas de acciones climáticas, movilidad limpia, espacios públicos verdes, economía circular y gestión de residuos, solidaridad territorial, conservación de la biodiversidad, gestión del riesgo, inclusión social y equidad, productividad y gobernanza. Esta es una de las razones que nos conlleva a reflexionar en la importancia de articular el proceso de desarrollo municipal a los Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS, y la agenda 2030 del Desarrollo de las Ciudades. Encausar los procesos económicos, sociales y ambientales en este paradigma del desarrollo es un compromiso que **CON SEGURIDAD** asumiremos para Copacabana.

Creemos firmemente en la transformación de nuestro Municipio a partir de cuatro aspectos fundamentales:

- ✓ Redefinir el territorio bajo la transformación de la ciudad que habitamos a partir del conceptos básicos y fundamentales como el desarrollo natural y sostenible, el espacio público, los equipamientos y edificaciones públicas como la infraestructura básica de servicios, el sistema no motorizado de movilidad y el transporte público, los servicios públicos como la infraestructura de soporte de la ciudad, y el medio ambiente como condición vital del desarrollo físico y natural de nuestro territorio.
  
- ✓ Propiciar los espacios para la identificación de la vocación de Nuestro Territorio, que genere desarrollo económico sostenible y promueva la generación de nuevos flujos económicos, a partir de la identificación y promoción de nuestras ventajas comparativas y las potencie hacia la competitividad de nuestro territorio en el ámbito regional, departamental y nacional.
  
- ✓ Promover en el Municipio el respeto por la diversidad en el género, en la cultura, en la religión, en la política, en los pensamientos, en el curso de vida y en las demás dimensiones del desarrollo del ser humano en las cuales se toman decisiones heterogéneas.
  
- ✓ La Gobernanza será el eje transversal de nuestro mandato, manteniendo un esquema de BUEN GOBIERNO donde la seguridad ciudadana, la participación social, el respeto por las finanzas públicas y las buenas prácticas de cada uno de los servidores públicos serán incorporados al modelo de gobierno, bajo principios rectores de TRANSPARENCIA y ANTICORRUPCIÓN.

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2020-2023, COPACABANA CON SEGURIDAD, ha sido elaborado con la participación de la comunidad, servidores públicos y directivos de la Administración Municipal, organizaciones y gremios, así como Juntas de Acción Comunal –JAC de barrios y veredas de la municipalidad.

De otro lado, el anteproyecto se radicó ante el Consejo Territorial de Planeación – CTP y las Corporaciones Autónomas Regionales –CAR, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, como lo establece la Ley 152 y el Decreto 1865 de 1994.

El CTP del Municipio se renovó en el mes de febrero y se le hizo entrega formal del anteproyecto a todos los consejeros. El análisis realizado del documento radicado, evidencia que el CTP del municipio de Copacabana, es realmente una instancia de participación de la sociedad civil en la construcción del Plan, como lo plantean la Constitución y la Ley 152 de 1994. Finalmente, se recibió concepto cualitativo del CTP en el cual se incluyeron los análisis de cada uno de los sectores que componen dicho consejo.

Desde la Administración Municipal valoramos enormemente el esfuerzo del CTP y consideramos absolutamente valiosos todos sus aportes y recomendaciones; todos ellos fueron evaluados por cada sector y se incorporaron en el presente proyecto de Acuerdo, aquellos cuya relevancia, importancia, pertinencia y viabilidad, lo permitió.

De otro lado, tanto el AMVA, como Corantioquia se pronunciaron frente al anteproyecto del Plan e hicieron sus respectivas recomendaciones en temas de Gestión del Riesgo, medio ambiente, movilidad y vivienda, principalmente, aunque no exclusivamente. De igual forma que con los conceptos del CTP, se hizo el

análisis pertinente de las recomendaciones y se incorporaron aquellas que eran pertinentes al territorio de Copacabana, que fueron la gran mayoría.

De forma complementaria a lo anterior, se allegaron a la administración distintos documentos escritos de solicitudes y recomendaciones de actividades y productos específicos que requieren los diversos grupos poblacionales, así como organizaciones como las JAC de algunos sectores. Todo lo anterior fue evaluado y analizado por parte de las dependencias responsables con el fin de viabilizar su incorporación en el Plan de Desarrollo; sin embargo, es necesario aclarar que el nivel de detalle que se tiene en el presente Plan, no permite evidenciar las obras de nivel barrial, lo cual no significa que no estén incluidas dentro de las acciones previstas por las dependencias respectivas.

La estructura del Plan de Desarrollo 2020 2023, COPACABANA CON SEGURIDAD, se implantó conforme a los lineamientos que al respecto ha emitido el Departamento Nacional de Planeación –DNP: Dimensión / Línea Estratégica / Sector / Programas / Objetivos / Indicadores / Metas; con lo cual se garantiza la articulación y refleja los bienes y servicios que se entregarán durante los próximos cuatro años la Administración Municipal a todos sus habitantes, en aras de propender por el mejoramiento de los índices de calidad de vida y el desarrollo económico y social articulado a la sostenibilidad y el equilibrio ecológico y ambiental.

Con base en lo anterior y en armonía con los principios constitucionales, legales, normativos, y en especial los contenidos del Decreto Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios, las características estratégicas del Plan de Desarrollo son las siguientes:

- ✓ Guarda correspondencia con el Programa de Gobierno
- ✓ Orientado a resultados
- ✓ Equitativo, prioriza el gasto público social
- ✓ Evaluable

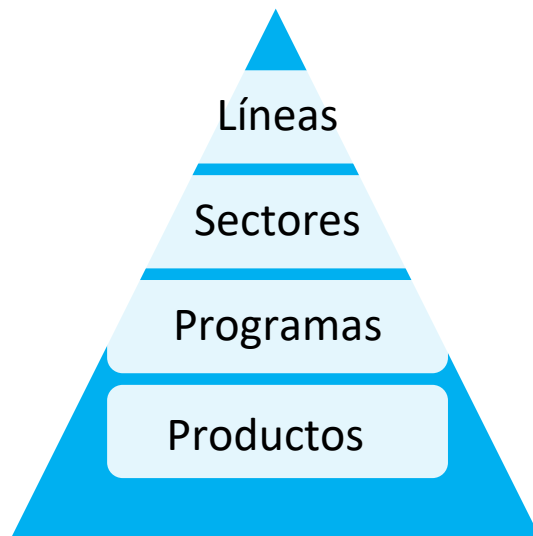


- ✓ Estratégico
- ✓ Diferencial e incluyente
- ✓ Prospectivo
- ✓ Eficaz en la asignación de recursos

El Plan, parte de reconocer los problemas de la municipalidad, su transformación son los grandes resultados del Plan, para ello se requiere del diseño de programas que entreguen los productos que generen valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones –resultados, que el territorio necesita. Los productos se obtienen mediante acciones desarrolladas con los recursos o insumos que la Alcaldía posee tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión y la utilización óptima del tiempo (DNP, 2018).

Con el enfoque de desarrollo integral para el territorio y a partir de los principios básicos de la gestión pública, los niveles definidos para la estructuración del Plan de Desarrollo 2020 2023, es la siguiente:

**Ilustración 1. Estructura del Plan de Desarrollo.**



Fuente: Construcción propia

# 1. GENERALIDADES

## **Breve Historia**

Copacabana pertenece al Área Metropolitana más importante de Colombia. Esta condición le ha generado al territorio beneficios provenientes del esquema asociativo, los cuales se han visto materializados en la ejecución de grandes obras de infraestructura y el avance en la planificación regional. Sin embargo, no podemos desconocer los grandes retos que trae consigo pertenecer a la región más importante de Antioquia y la segunda aglomeración más importante del país, los fenómenos de conurbación traen consigo procesos sociales, urbanos y económicos estrechamente ligados que no se pueden estudiar de manera separada.

Ahora más que nunca, los desafíos que enfrentan las ciudades en términos de planeación territorial, transporte, seguridad, revitalización urbana, inclusión y cohesión social, protección del medio ambiente, agua, energía, saneamiento y cambios climáticos sobrepasan los límites locales.

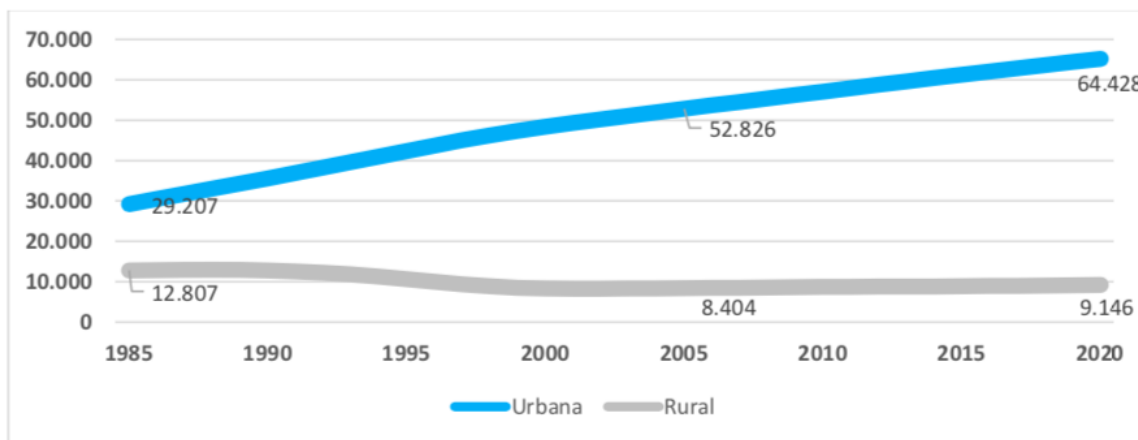
A medida que más gente se establece en las regiones metropolitanas que se despliegan alrededor de las ciudades centrales, los gobiernos locales deben innovar en materia de democracia y gobernanza supralocal y desarrollar nuevos mecanismos y estrategias de coordinación interterritorial para enfrentar los desafíos a escala metropolitana y para fortalecer la cooperación en aras del incremento de la competitividad, la inclusión y la cohesión social.

## **Demografía y datos generales**

Copacabana es un municipio de 69,3 km<sup>2</sup>, de los cuales 5,4 km<sup>2</sup> son urbanos y 63,9 km<sup>2</sup> pertenecen a suelo rural. La densidad en el suelo urbano, según datos poblacionales y proyecciones del DANE, es de 11.788 habitantes/km<sup>2</sup> y de 142 habitantes/km<sup>2</sup> en el suelo rural. En este proceso de densificación a lo largo del tiempo Copacabana ha pasado de tener 42.014 habitantes en 1985 a 81.820 en

2020, según las proyecciones del DANE con base en el censo 2018, con una mayor incidencia de la población en el suelo urbano, correspondiente al 82% del total proyectado, un fenómeno común que sucede en las grandes aglomeraciones urbanas. En la siguiente gráfica se puede apreciar cómo la población urbana tiene un comportamiento creciente; por el contrario, la zona rural va disminuyendo.

**Ilustración 2. Evolución de la participación de población urbana y rural.**



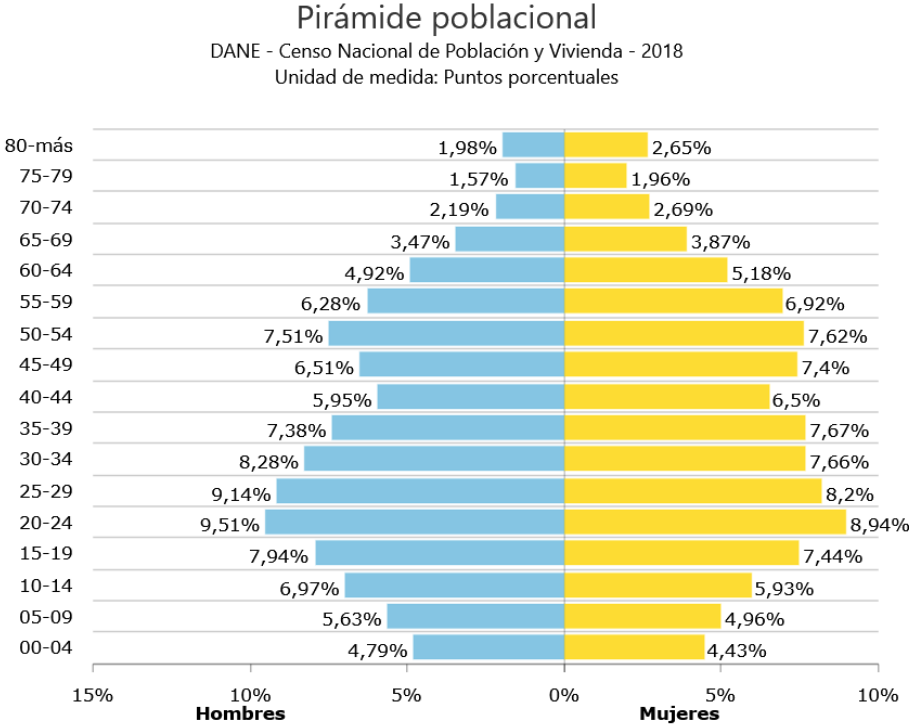
Fuente: DANE, Censos 1985, 2005 y proyecciones.

Sin embargo, vale la pena señalar que a partir del año 2000 la población rural viene en constante crecimiento, pasando de 8.307 habitantes a un estimado de 9.146 según las proyecciones del censo 2005; sin embargo el censo 2018, proyectado a 2020 plantea que la realidad es muy superior, pues se estima una población rural de 14.839 personas, evidenciando un comportamiento similar a otros municipios del Área Metropolitana donde la población rural ha crecido de manera importante por la gran cantidad de personas y familias que se han trasladado a zonas rurales cercanas para mejorar sus condiciones de habitabilidad, aprovechando las ventajas del territorio rural, reflejando un fenómeno creciente de suburbanización, la cual genera alta presión inmobiliaria en el suelo rural suburbano y no suburbano. Si bien este tipo de actividades inmobiliarias no son perjudiciales para el desarrollo del territorio, si no se hacen de una manera controlada tiene efectos no deseables para el desarrollo de la población rural, tales como: disminución de las actividades

asociadas a la producción de bienes primarios y sus derivados, disminución de cobertura forestal en zonas de importancia hídrica, de flora y fauna, disminución de la capacidad de soporte de la malla vial rural, afectación a la capacidad de los acueductos veredales y los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, generando problemas de saneamiento básico y de recursos hídricos.

Durante el tiempo que llevamos recorriendo el Municipio, hemos evidenciado como su población se ha venido transformando y con sus necesidades de infraestructura, espacio público, equipamientos, servicios sociales, entre otras, han ido cambiando con el transcurrir de los años. Evidencia de esto se muestra en la siguiente gráfica, que refleja cuales son las edades más representativas y que demandan mayor cantidad de bienes y servicios ofrecidos por la Administración Municipal.

**Ilustración 3. Pirámide poblacional del Municipio, año 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en cifras DANE.

Encontramos que un gran porcentaje de la población está entre los 15 – 35 años, los cuales tienen una demanda de servicios educativos especializados preparándose para la etapa laboral, servicios de promoción y prevención en salud, escenarios deportivos adecuados para la realización de cualquier actividad física, espacios públicos para la recreación y demás servicios complementarios para el desarrollo social y cultural de los habitantes.

### **Índice Multidimensional de Calidad de Vida**

La Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana miden periódicamente el índice multidimensional de calidad de vida de las subregiones del departamento, así como de las zonas y en algunas mediciones el nivel de detalle ha llegado hasta medir el índice a nivel municipal.

El índice tiene un valor máximo de 100; a mayor valor, mayor calidad de vida y considera en la medición 15 dimensiones con más de 40 variables que se obtienen a partir de encuestas personales aplicadas en todo el territorio del departamento.

Las dimensiones incluyen:

- ✓ D1. Entorno y calidad vivienda
- ✓ D2. Acceso a servicios públicos
- ✓ D3. Medio ambiente
- ✓ D4. Escolaridad
- ✓ D5. Desescolarización
- ✓ D6. Movilidad
- ✓ D7. Capital físico del hogar
- ✓ D8. Participación
- ✓ D9. Libertad y seguridad
- ✓ D10. Salud
- ✓ D11. Vulnerabilidad
- ✓ D12. Trabajo
- ✓ D13. Recreación



- ✓ D14. Percepción de la calidad de vida
- ✓ D15. Ingresos

El índice se mide desde 2011 con la misma metodología de tal forma que los resultados son comparables entre sí, pero en 2011 sólo se midió a nivel de las nueve subregiones del departamento; en 2013 se hizo a nivel de subregiones y zonas y sólo en 2017 se hizo a nivel de subregiones, zonas y municipios. En la siguiente tabla se presenta la evolución del índice para las tres mediciones que se tienen hasta la fecha.

**Tabla 1. Evolución del Índice multidimensional de calidad de vida.**

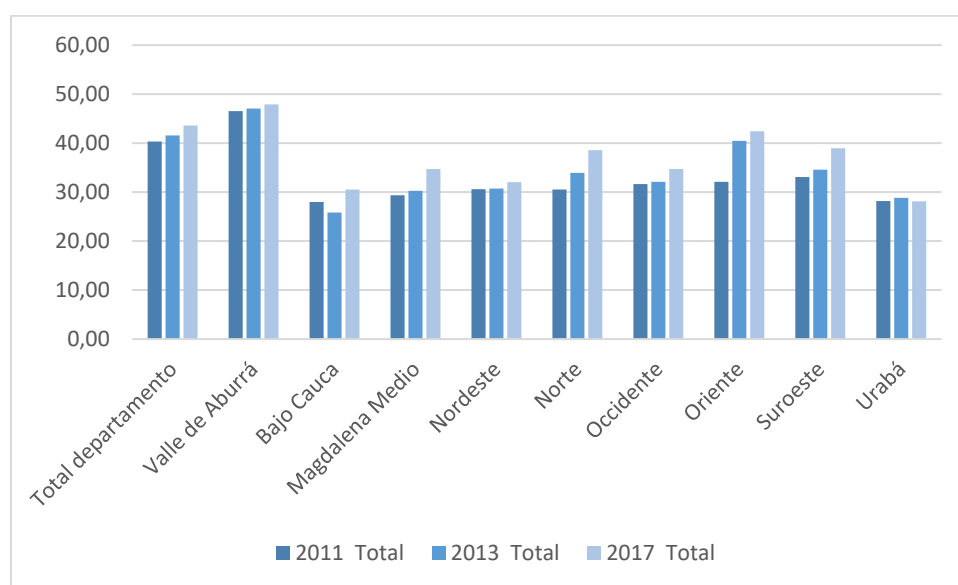
Subregiones	2011	2013	2017
	Total	Total	Total
Total, departamento	40,30	41,54	43,58
Valle de Aburrá	46,52	47,04	47,89
Bajo Cauca	28,01	25,80	30,52
Magdalena Medio	29,34	30,27	34,74
Nordeste	30,59	30,73	32,05
Norte	30,52	33,93	38,57
Occidente	31,61	32,10	34,73
Oriente	32,10	40,44	42,42
Suroeste	33,08	34,57	38,98
Urabá	28,16	28,83	28,11

Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida 2017.

El índice multidimensional de calidad de vida ha aumentado en general, desde su primera medición, hasta el año 2017 cuando se midió por última vez, excepto en la subregión de Urabá donde hubo un leve aumento de 2011 a 2013 y luego un breve descenso a 2017 de tal forma que prácticamente ha permanecido estable; por el contrario, la subregión Valle de Aburrá, de la cual hace parte el municipio de Copacabana ha tenido un incremento del 3% entre 2011 y 2017. Este porcentaje es muy representativo; significa que realmente en la subregión se han hecho esfuerzos

importantes que han arrojado resultados que evidencian una mejora en la calidad de vida de los habitantes; lamentablemente esta información es un promedio y no es posible conocer en detalle si el municipio de Copacabana ha incrementado su calidad de vida en la misma, menor o mayor proporción que el resto de los municipios, pues no se tiene la información detallada. En la siguiente figura se muestra el resultado de forma gráfica.

**Ilustración 4. Evolución del Índice Multidimensional de Calidad de vida por subregiones del departamento.**



Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida, 2017.

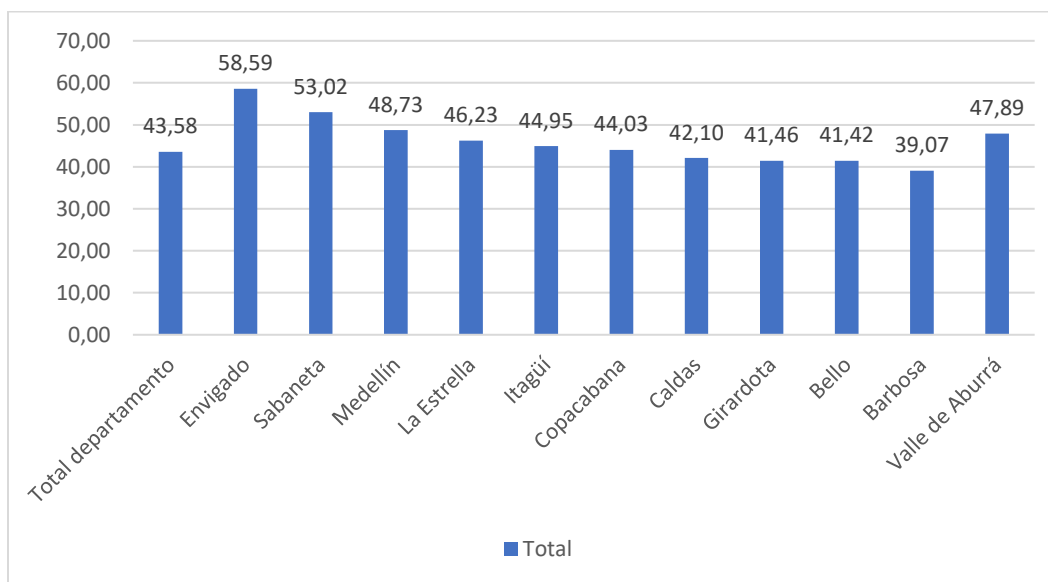
Como se mencionó, en 2017, año de la última medición, se incluyó el cálculo detallado para cada uno de los 125 municipios del departamento. En la siguiente tabla se muestran los resultados totales por municipio del Área Metropolitana, por zona urbana y rural y total del departamento como indicador comparativo.

**Tabla 2. Índice Multidimensional de Calidad de vida (IMCV) 2017.**

Subregiones y municipios	Total	Urbano	Rural
Total, departamento	43,58	46,24	34,16
Envigado	58,59	59,04	45,66
Sabaneta	53,02	54,41	42,33
Medellín	48,73	48,85	42,24
La Estrella	46,23	50,30	40,39
Itagüí	44,95	45,88	35,79
Copacabana	44,03	44,96	41,06
Caldas	42,10	43,05	37,73
Girardota	41,46	43,11	39,55
Bello	41,42	41,97	32,27
Barbosa	39,07	40,67	37,83
Valle de Aburrá	47,89	48,41	39,17

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2017.

**Ilustración 5. Índice Multidimensional de Calidad de vida (IMCV) 2017 en los municipios del Valle de Aburrá.**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Gobernación de Antioquia, 2017.

En el valor total del índice, Copacabana se encuentra en el puesto 6 de 10 en el Valle de Aburrá; supera en calidad de vida a Caldas, Bello y Barbosa aunque debe resaltarse que Copacabana tiene un índice superior al promedio departamental, aunque inferior al promedio del Valle de Aburrá mientras que Caldas, Girardota, Bello y Barbosa (3 de los 4 municipios del norte del Valle de Aburrá), tienen un índice multidimensional de calidad de vida, inferior al promedio del departamento y obviamente inferior al promedio del Valle de Aburrá donde los municipios de Envigado, Sabaneta y Medellín, lideran el valor del índice. De lo anterior, se confirma que existe una gran brecha entre los municipios del sur y los del norte del Valle de Aburrá en términos de calidad de vida, lo que representa un enorme reto para los mandatarios electos, aunque como ya se dijo, de los 4 municipios del norte, Copacabana es el que mejores resultados presenta en términos del IMCV 2017.

Adicionalmente, Copacabana presenta una diferencia moderada entre el índice del sector urbano y el sector rural, en detrimento de este último; en el caso de municipios como Bello, esta diferencia es muy superior.

### **Seguridad, Paz y Convivencia**

Un fenómeno que adquiere particular importancia en el entorno metropolitano es la inseguridad. En este caso nuestro territorio no es ajeno a las dinámicas de los actos delictivos que afligen al Valle de Aburrá y al aumento del accionar de las diferentes organizaciones criminales que actúan sobre la región; adicionalmente en las estadísticas de las denuncias efectivas realizadas ante los diferentes organismos de seguridad se observa un aumento estrepitoso de la violencia intrafamiliar. En la siguiente gráfica, podemos observar los principales hechos delictivos que afectan nuestro Municipio.

**Ilustración 6. Evolución de tasas de delitos.**



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de Terridata-DNP 2017.

El panorama de la gráfica no solo lo muestran las estadísticas, hay una percepción de inseguridad que viene creciendo; efecto asociado al actuar de bandas delincuenciales en los municipios cercanos a Copacabana y al cual no podemos ser ajenos. Para esto no podemos desconocer que la gestión de los riesgos asociados a la seguridad debe nacer de la concurrencia de múltiples actores políticos e institucionales, económicos y privados, al igual que los actores sociales. Por tanto, requerimos de esa gestión asociada de la seguridad para obtener resultados positivos en los índices violencia, delincuencia y convivencia, así como en los factores subjetivos asociados a la percepción de seguridad.

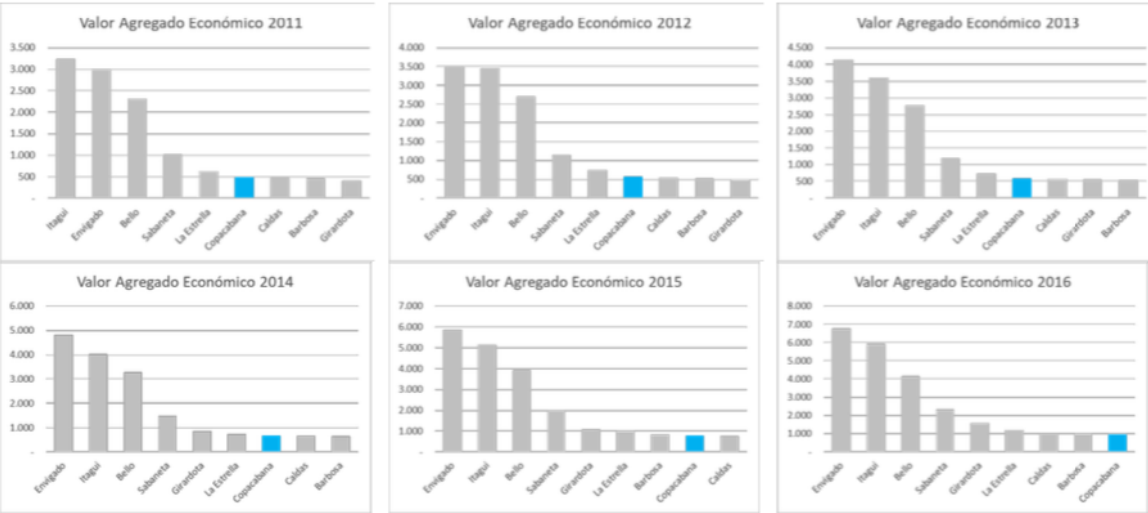
### **Competitividad municipal**

Otro reto regional que debemos asumir es la pérdida paulatina de competitividad a nivel metropolitano y escala regional. La competitividad la medimos a través de la capacidad de producción de los factores productivos y su nivel de costo – eficiencia,



en relación a otros mercados similares. El DANE anualmente calcula el índice de importancia económica de todos los municipios del país, lo cual nos da un valor aproximado a su capacidad productiva a través del valor agregado Municipal. El siguiente gráfico muestra la evolución de la producción de nuestro Municipio versus la evolución de 8 municipios pertenecientes al Valle de Aburrá.

**Ilustración 7. Evolución de la competitividad municipal en el contexto del AMVA.**



Fuente: Elaboración propia, cifras DANE.

A pesar que en 2011 en nuestro Municipio se generaban 476.000 millones de pesos de valor agregado y en 2016 generó 936.000 millones de pesos, vemos un retroceso en términos de crecimiento con relación a los otros municipios de la región metropolitana. Lo que hemos entendido es que la Administración Municipal debe ser una palanca para impulsar el desarrollo de las actividades económicas que de manera responsable vengán a asentarse al Municipio y generar una red de conocimiento, trabajo e impulso a esas nuevas iniciativas empresariales que buscan potencializar la vocación municipal y velar por la preservación las actividades ya establecidas.

## **Sostenibilidad del Territorio**

Uno de los retos de mayor incidencia metropolitana y el cual ha generado las acciones más controversiales a nivel regional, es el medio ambiente y su impacto sobre la calidad de vida de los habitantes de la región y el Municipio. No podemos desconocer el hecho que estamos habitando una metrópolis, que las altas tasas de migración urbana, efecto que sucede a nivel mundial, implican que al 2050 más del 80% de la población estará viviendo en ciudades o áreas metropolitanas. Lo anterior ha generado una presión inmobiliaria importante, un crecimiento exponencial de la huella urbana y desplazamiento de las coberturas naturales del suelo.

Nuestro Municipio no es ajeno a esta situación, el índice de espacio público verde por habitante es el más bajo del Valle de Aburrá 3,3 m<sup>2</sup>/hab., según datos del PEMOT (Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial). Lo anterior, se ha dado por la alta transformación que ha sufrido el territorio en la zona urbana con el proceso de redensificación, impulsado por las dinámicas inmobiliarias de la región. Esto ha llevado al cambio de coberturas en el suelo urbano y que seamos más susceptibles a los efectos del cambio climático, en especial al aumento de la sensación de mayor temperatura.

Adicionalmente, el ritmo de crecimiento de los procesos de redensificación, es mayor al ritmo que la institucionalidad construye ciudad. Consecuencia de esto es que tengamos uno de los índices de espacio público efectivo más bajos del Valle de Aburrá 1,2 m<sup>2</sup>/hab., cuando el promedio metropolitano es de 4,5 m<sup>2</sup>/hab., por esta razón se debe trabajar arduamente en la recuperación de los espacios en los márgenes de las microcuencas, para la generación de espacio público y recuperación de las coberturas naturales. Decisiones que mejorarán la calidad de vida de nuestros habitantes y combatirán los procesos negativos que trae consigo el cambio climático.

De otro lado, el PEMOT también establece que con respecto a la consolidación de un índice de 10 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante, solo el 30% de los municipios del Valle de Aburrá adoptan un índice igual o superior a éste, debido a las diversas interpretaciones sobre lo que es espacio público efectivo y lo que no lo es.

El interés general por aumentar el indicador de espacio público y alcanzar lo trazado tanto a nivel nacional como metropolitano, ha suscitado la consolidación de diferentes estrategias municipales transversales, teniendo en cuenta su incidencia en dos o más municipios:

- ✓ Incorporación de fuentes hídricas y adecuación de retiros a las mismas para el aprovechamiento efectivo de estos espacios. Estrategia adoptada por todos los municipios que conforman la aglomeración metropolitana excluyendo el municipio de Copacabana debido al periodo de formulación de su PBOT.
- ✓ Incorporación de proyectos metropolitanos estratégicos como los proyectos de borde y río (entre los cuales se encuentra el PCA, Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá, centralidades, entre otros), esta estrategia esta enunciada en todos los POTs de los municipios del valle de Aburrá, excepto en el municipio de Copacabana debido al periodo de su revisión.
- ✓ Adecuación y recuperación de los espacios públicos existentes. Estas estrategias están adoptadas por todos los municipios que conforman la aglomeración metropolitana, y están asociadas principalmente a los componentes de espacio público o estructura ecológica municipal. El único municipio que no contiene los conceptos adecuación o recuperación de manera directa, es el municipio de Itagüí, quien enfoca ambas estrategias solo a la reconstitución de zonas con ecosistemas degradados.

En 2012 el Gobierno Nacional expidió el CONPES 3718 “Política Pública de Espacio Público” el cual planteó que lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 que definió la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE) como aquella que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por *zonas*

*verdes, parques, plazas y plazoletas.* Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m<sup>2</sup>; sin embargo, el CONPES en cuestión replanteó que dichos resultados deberían ser diferentes según la tipología de ciudad y que serían los POT/PBOT de cada municipio los que definirían la meta y para ello propuso que, en el año 2014, la meta debería estar entre 5 y 6 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante. En resumen, el reto de alcanzar el indicador de 5 m<sup>2</sup> por habitante definido por el gobierno nacional para el 2015 está aún muy lejos de alcanzarse y Copacabana es el municipio del área metropolitana con el mayor déficit de espacio público por habitante al día de hoy; en este plan de desarrollo se incluirán estrategias para que, de manera conjunta con el AMVA, se logre incrementar de manera relevante este indicador.

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1. Misión

Promover en conjunto con la sociedad el desarrollo humano, social y el acceso a oportunidades; garantizando a la población el ejercicio de los derechos fundamentales, impulsando el crecimiento económico articulado e integrado y soportado en una institucionalidad proactiva, efectiva y flexible; estimulando la construcción de un territorio seguro, con espacios públicos modernos, incluyentes y en armonía con el medio ambiente.

### 2.2. Visión

En el 2030 Copacabana será una ciudad educada, incluyente y equitativa; cuyo valor fundamental es el respeto por la vida. Económicamente próspera, articulada con los actores del desarrollo, respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura, con una institucionalidad pública efectiva y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales, territorialmente integrada, ambientalmente sostenible, con hábitats seguros y de calidad, que la convertirán en la ciudad que queremos.

### 2.3. Principios Generales

La Ley 152 de 1994, establece los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, en los siguientes términos:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

- b) Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c) Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d) Consistencia.** Modificado por el Artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el marco fiscal de mediano plazo.
- e) Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- f) Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- g) Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- l) Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m) Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.
- n) Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.



### 3. FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Desarrollo Municipal “Copacabana Con Seguridad” 2020 – 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:

#### 3.1. Leyes

- ✓ Constitución Política de Colombia 1991.
- ✓ Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- ✓ Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- ✓ Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- ✓ Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- ✓ Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ✓ Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- ✓ Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

- ✓ Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- ✓ Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- ✓ Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- ✓ Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- ✓ Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- ✓ Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- ✓ Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- ✓ Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- ✓ Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- ✓ Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- ✓ Ley 1523 de 2014; por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1774 de 2016, Ley Animalista.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de derecho a la participación.
- ✓ Ley 1909 de 2018 por la cual se expide el Estatuto de Oposición.
- ✓ Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### 3.2. Decretos y Resoluciones

- ✓ Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- ✓ Decreto 1200 de 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- ✓ Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- ✓ Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 3047 de diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

- ✓ Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- ✓ Resolución 1841 de 2013, por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- ✓ Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ✓ Decreto 280 de 2015, por el cual crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

### 3.3. Políticas Nacionales

- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 109 de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- ✓ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2012.
- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 161 de 2013, por medio del cual se dan los lineamientos para la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- ✓ Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 166 de 2013. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.
- ✓ Documento CONPES 3718 de 2012, Política Nacional de Espacio Público.
- ✓ Documento CONPES 3866 de 2016, Política Nacional de Desarrollo Productivo.

- ✓ Documento CONPES 3918 de 2018, Estrategia de implementación de los ODS.
- ✓ Documento CONPES 3934 de 2018, Política Nacional de Crecimiento Verde.

## 4. ENFOQUES DEL PLAN

### ✓ **Enfoque de derechos**

Un Estado social de derecho exige que el desarrollo esté centrado en el bienestar de los ciudadanos como titulares de derechos y obligaciones; que no discrimine y en cambio de ello, priorice su actuación institucional en la atención y satisfacción de los servicios hacia aquella población en situación de exclusión o de vulnerabilidad de derechos, y que a su vez considere su realización como un imperativo legal.

Un enfoque de derechos implica la realización de procesos individuales y colectivos que permitan el reconocimiento del ser humano en su esencia, su participación como actor protagónico del desarrollo local y su articulación en procesos de ciudad que lo beneficien como persona y como colectivo. El desarrollo, de este enfoque, está centrado en las personas, de modo que es participativo y ambientalmente sustentable. Involucra no solamente el crecimiento económico, sino también la equitativa distribución de sus beneficios, el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones.

### ✓ **Enfoque generacional**

Este enfoque, considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para relativizar las estrategias de trabajo en función de sus posibilidades y prioridades. Se plantea que los fines y métodos deben ajustarse plenamente al momento del ciclo vital de las personas destinatarias de las intervenciones, y responder a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías de estas personas, en razón de su edad.

Para un mejor tratamiento y resultado, se hace necesario conocer las diferentes fases del desarrollo del ser humano: Gestación -antes del nacimiento, Primera Infancia – entre 0 y 5 años, Segunda Infancia – entre 6 y 11 años, Adolescencia –

entre 12 y 17 años, Juventud – entre 18 y 26 años, Adulthood – entre 27 y 59 años, y Tercera Edad – desde 60 en adelante.

✓ **Enfoque territorial**

El enfoque territorial constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo. Aquí, se constituye una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los asuntos sociales, culturales y ambientales, y para ello integra espacios, actores, y producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención, requeridas para el logro de tal fin.

El territorio en tal sentido, es el espacio de la convivencia, de la interrelación, del reconocimiento de las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades sea en lo urbano o en lo rural, y entre las distintas zonas del Municipio. Con este fin se orientan las políticas, la acción y la inversión de manera equitativa, minimizando los impactos y garantizando la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo local y subregional.

Debido a que el territorio juega un papel importante para la sostenibilidad del desarrollo ambiental, competitivo, cultural, bio-social, político y económico del individuo, la familia, la comunidad y el Estado; es en ese mismo territorio donde se deben articular e implementar las diferentes políticas públicas, tales como las poblacionales, socioculturales, económicas, y ambientales, entre otras, como se puntualiza en el contenido de este Plan de Desarrollo; y de este modo contribuir a la implementación del enfoque territorial en toda su dimensión que conlleve a la construcción de la identidad colectiva.

### ✓ **Enfoque poblacional y diferencial**

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos, que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios de la población municipal en tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, tal como estos afectan la dinámica demográfica.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Territorial –PDT 2020- 2023 “Copacabana Con Seguridad”, este enfoque en una perspectiva de derechos, importante para los procesos de planeación municipal, ya que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de la población, al darle prioridad y asegurar una coherencia entre los propósitos del Plan y la garantía de sus derechos, la reducción de las desigualdades y la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad – adulto mayor, discapacitados, en situación de calle, víctimas del conflicto entre otros, o desventaja de inclusión como -mujeres, minorías étnicas, población LGTBI, entre otros.

Este enfoque incluye de manera efectiva la participación ciudadana, por medio del desarrollo de los programas y proyectos contenidos en la línea estratégica *CON SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TOMA DE DECISIONES*, en la cual se considera la población como sujeto activo en los procesos de planeación; se permite hacer un reconocimiento de las experiencias e intereses de los grupos sociales a través de la participación libre, activa e informada en las decisiones y procesos que les afectan en su entorno y hábitat poblacional.

### ✓ **Enfoque de género**

Este enfoque obliga a reconocer, con propósito transformador, todos aquellos condicionamientos sociales que establecen formas diferenciadas de ser, de pensar y de hacer para hombres y mujeres, los cuales históricamente han posibilitado y



perpetuado relaciones de dominio y control. Este enfoque permite al Municipio sustraer la diferenciación sexual del terreno de lo biológico para identificarla en su correcta dimensión política, en tanto productora y reproductora de desigualdades y violencias.

## 5. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de construcción colectiva y de participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo “Copacabana Con Seguridad” 2020 – 2023, tuvo como objetivo recoger la opinión de los habitantes de todos los barrios y veredas del Municipio, adicionalmente, el aporte de las organizaciones que representan los diferentes sectores del desarrollo económico, social y ambiental, así como las instituciones que tienen incidencia en el territorio.

Cabe resaltar que ante la contingencia que vive actualmente nuestro País, debido a las restricciones que presenta la declaratoria del Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio declarada mediante el Decreto Nacional 417 de 2020, no se pudieron llevar a cabo los encuentros presenciales en los barrios y veredas. Sin embargo, el uso de las tecnologías informáticas permitió aplicar una encuesta de acceso libre para todos los habitantes del Municipio, además previo a la declaratoria de la contingencia se logró realizar un encuentro presencial estableciendo unas temáticas previamente definidas.

El proceso participativo para la construcción del Plan de Desarrollo se abordó, desde tres ejercicios primordiales:

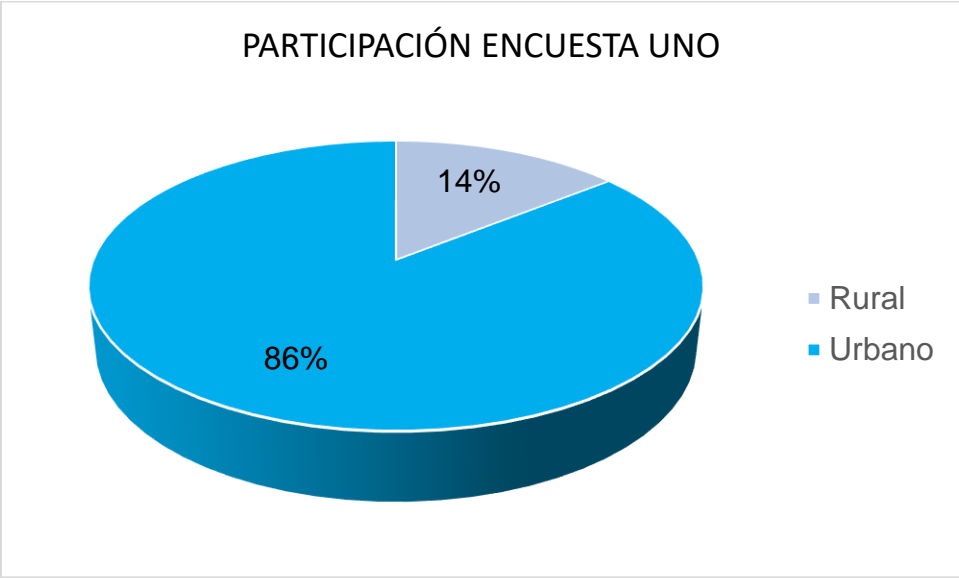
- ✓ Un encuentro presencial con las temáticas de medio ambiente, movilidad y seguridad.
- ✓ Entrega del anteproyecto al Consejo Territorial de Planeación en el mes de febrero, para la discusión con los sectores que representan.
- ✓ La aplicación de una encuesta virtual para priorizar los problemas identificados en el diagnóstico y proponer alternativas de solución.

En las estrategias de participación ciudadana, el objetivo primordial era la priorización de los problemas identificados en cada uno de los sectores de desarrollo, adecuados al entorno que habitan o las instituciones que representan.

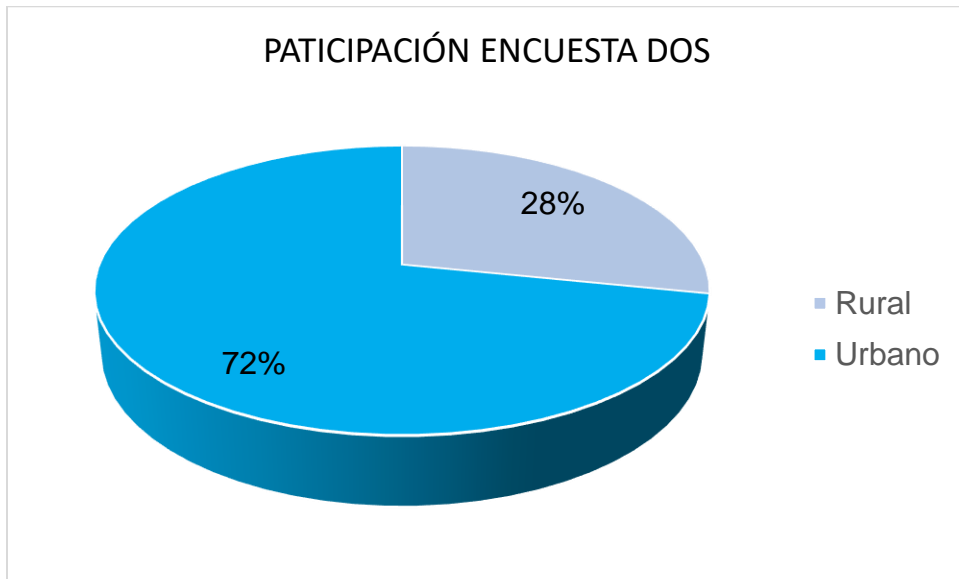
Una vez priorizados esos problemas se plantearon propuestas de soluciones, con el fin de ser incorporadas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo “Copacabana Con Seguridad” 2020 – 2023.

De estos dos ejercicios se contó con un total de 567 propuestas realizadas por los habitantes del municipio de la zona urbana y rural. Estas propuestas, proyectos o iniciativas fueron evaluadas por el alcalde en compañía de los Secretarios de Despacho y de esta manera se evaluó su viabilidad, con el fin de articularlas a las propuestas programáticas del programa de gobierno y a las estrategias planteadas en las mesas técnicas.

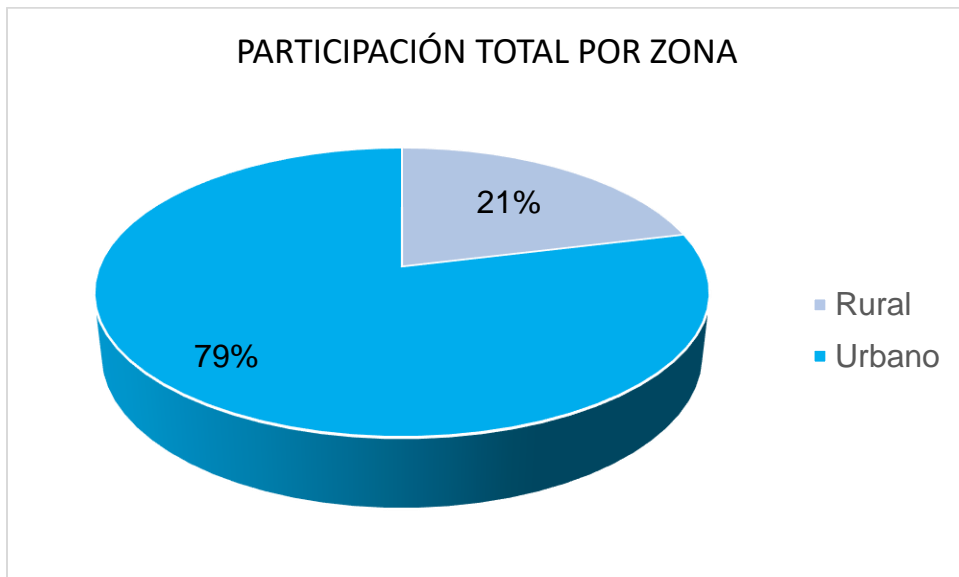
**Ilustración 8. Participación encuesta uno.**



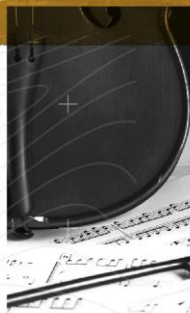
**Ilustración 9. Participación encuesta dos.**



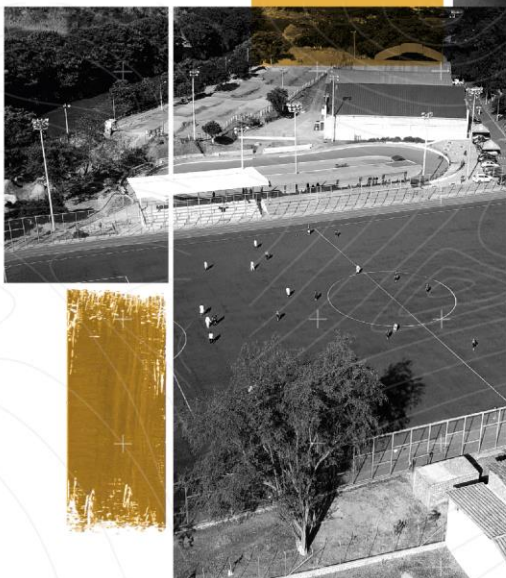
**Ilustración 10. Participación total.**



**Componente  
estratégico**



**DIMENSIÓN**



**SOCIAL**

GAP  
20

## 6. CAPÍTULO 2: COMPONENTE ESTRATÉGICO

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### 6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CON SEGURIDAD EL DESARROLLO SOCIAL ES LA BASE DE LA EQUIDAD

El territorio debe planificarse acorde a las restricciones medioambientales y del crecimiento económico, para poder encontrar armonía y equilibrio entre las variables involucradas en el desarrollo del capital social como la salud, la educación, el desarrollo cultural y otros; por lo tanto, las instituciones sociopolíticas deben ser fuertes para conseguir la efectividad en la aplicación de estrategias de la Política Pública; para lo cual, debe existir una coordinación entre los actores involucrados, liderados desde las organizaciones gubernamentales que se encargan de reducir los fallos de mercado que impiden el desarrollo sostenible. A su vez, la identidad de la sociedad entendida como su comportamiento cultural y la incidencia de sus creencias en el actuar individual y colectivo, debe verse regulado por prescripciones normativas que generen los incentivos para la conservación del medio ambiente y la apropiación de una cultura basada y orientada hacia el desarrollo sostenible.

En nuestro Plan “Copacabana Con Seguridad”, busca la armonización de los sectores económicos y sociales para maximizar las potencialidades de nuestros pobladores y alcanzar mayores niveles de bienestar social con equidad, es por esto que, se pretende dar solución a las problemáticas desde enfoques holísticos y sistémicos, que permitan la intervención de las causalidades que generan dichas problemáticas para encontrar soluciones adecuadas, que sean perdurables en el tiempo y permitan una mayor efectividad de los recursos públicos invertidos para tal fin.

## Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo social como elemento fundamental para el cierre de las brechas poblacionales y promotor de la equidad, enfatizando en la ejecución de estrategias que brinden condiciones de vida digna, y acceso a la oferta de servicios educativos, culturales, de salubridad y demás servicios sociales que ofrece la institucionalidad.

### 6.1.1. Educación

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Alto índice de deserción y movilidad escolar en educación básica, secundaria y media.
- ✓ Acceso limitado a los procesos de educación superior en las modalidades de formación técnica, tecnológica y de pregrado, que impiden la incursión en la vida laboral.
- ✓ Poco énfasis en formación en las STEM en clave de innovación y ciencia en los estudiantes.

#### Objetivo General

Garantizar la calidad en los servicios educativos de la municipalidad, a través de la ejecución oportuna de programas y proyectos que conlleven a la permanencia escolar, con la implementación de procesos investigativos, emprendimiento e innovación formativa en habilidades especiales, para el mejoramiento de las trayectorias escolares exitosas.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Tasa de deserción escolar.	%	3,0	2,3	Secretaría de Educación y Cultura.
Cobertura neta en educación.	%	56,2	60,0	
Índice Sintético de Calidad (ISCE) de los	No	6	7	



establecimientos educativos.				
------------------------------	--	--	--	--

**PROGRAMA 7.1.1.1: Educación con calidad y pertinencia, para la vida y la ciudadanía.**

Desarrollar acciones que conlleven a una oportuna prestación del servicio de educación municipal y que coadyuven al mejoramiento de la calidad y la permanencia educativa, por medio de entornos y ambientes escolares.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de deserción escolar.	Educación con calidad y pertinencia, para la vida y la ciudadanía.	Estudiantes beneficiados del Programa de Alimentación Escolar - PAE.	No	2.300	4.000
Cobertura neta en educación.		Capacitaciones y/o escuelas de familia en proyecto de vida, convivencia y ciudadanía.	No	0	72
		Estudiantes beneficiados con acompañamiento pedagógico, psicológico y de nivelación académica.	No	14.000	14.000
		Estudiantes beneficiados con proyectos educativos transversales (PEI, programas ambientales, desarrollo de competencias, etc.)	No	12.000	12.000
		Plan Educativo Municipal formulado e implementado.	%	0	100



### **PROGRAMA 7.1.1.2: Educación superior para la vida laboral.**

Realizar alianzas estratégicas con el sector de educación superior y productivo del municipio, que permitan impulsar el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los jóvenes, con el fin de garantizar el tránsito a la vida laboral.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Índice Sintético de Calidad (ISCE) de los establecimientos educativos.	Educación superior para la vida laboral.	Alianzas con instituciones de educación superior para la articulación de ciclos propedéuticos entre la educación media y la educación superior.	No	3	4
		Alianzas con el sector productivo para conocer las necesidades laborales en nuestro municipio.	No	3	4

### **PROGRAMA 7.1.1.3: Ciencia, tecnología e innovación para una educación de calidad.**

Ejecutar acciones para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación que aporten significativamente en el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus niveles.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Índice Sintético de Calidad (ISCE) de los establecimientos educativos.	Ciencia, tecnología e innovación para una educación de calidad.	Salas de innovación, e investigación (herramientas multimediales y de sistemas) dotadas bajo la lógica de la metodología SER+ STEAM.	No	1	1

	Proyectos de innovación, ciencia y tecnología que desarrollen competencias SER+STEAM.	No	0	4
	Proyectos SER+STEAM con el sector productivo del municipio y los proyectos metropolitanos.	No	0	2

### 6.1.2. Salud

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Insuficiente cobertura en la prestación de los servicios en salud bajo la estrategia institucional de Atención Primaria.
- ✓ Inadecuada implementación del programa de Convivencia Social y Salud Mental.
- ✓ Debilidad en Modelo de Atención en Salud y su integración con la estrategia APS.
- ✓ Inseguridad alimentaria de los niños y niñas en situación de pobreza o vulnerabilidad.

#### Objetivo General

Desarrollar el Modelo de Acción Integral Territorial en Salud para el municipio de Copacabana priorizando la promoción de salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo basado en la estrategia Atención Primaria en Salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral y estén encaminadas al logro de resultados esperados en la salud de las personas, familias y comunidades y se contribuya a la garantía del derecho a la salud, con altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	x cada 100.000 habitantes	53.8	43.8	Secretaría de Salud.

#### **PROGRAMA 7.1.2.1: Aseguramiento.**

Garantizar el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Aseguramiento.	Cobertura de aseguramiento.	%	78,8	90,0

#### **PROGRAMA 7.1.2.2: Prestación de Servicios.**

Garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan en el territorio, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los mismos.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Prestación de Servicios.	Satisfacción de los usuarios que acceden a los servicios de salud de la red prestadora del municipio.	%	88,6	90,0

### **PROGRAMA 7.1.2.3: Salud Pública.**

Orientar acciones que contribuyan a la garantía del derecho a la salud y al mejoramiento de las condiciones de salud de la población en el marco de las ocho dimensiones prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Salud Pública.	Cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas bajo estrategia Atención Primaria en Salud.	%	90	95

### **PROGRAMA 7.1.2.4: Talento Humano.**

Fortalecer los procesos de investigación, gestión territorial de la información, formación y conocimiento del talento humano en salud.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Talento Humano.	Proyectos de investigación en salud gestionados.	No	0	5

#### **PROGRAMA 7.1.2.5: Financiamiento.**

Garantizar una gestión eficiente, eficaz y sostenible del sistema de salud a través de la planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento de los recursos financieros, para el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Financiamiento.	Ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud.	%	90	95

#### **PROGRAMA 7.1.2.6: Enfoque Diferencial.**

Adelantar acciones para eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud, como otras formas de exclusión, contribuyendo a la reducción de las inequidades.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Enfoque Diferencial.	Población beneficiada de las estrategias de protección para las poblaciones más vulnerables.	%	65	85

#### **PROGRAMA 7.1.2.7: Intersectorialidad.**

Articular las acciones, bienes, recursos y servicios, por medio de un trabajo coordinado y sistemático entre el sector salud, los sectores públicos, privados y las organizaciones sociales o comunitarias, alrededor de la atención integral en salud de las personas, familias y comunidades, a partir de sus prioridades y expectativas; entendiendo que la salud, dada su condición de producto social, conlleva para su abordaje un accionar que sobrepasa los alcances del sector salud.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Intersectorialidad.	Ejecución de la estrategia APS.	%	85	95

#### **PROGRAMA 7.1.2.8: Gobernanza.**

Fortalecer el desempeño de la función de rectoría de la autoridad sanitaria, así como la participación de la comunidad para que funcionen activamente como un conjunto para resolver los problemas priorizados y contribuir al goce efectivo del derecho a la salud.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Gobernanza.	Cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Participación Social en Salud.	%	0	95

### **PROGRAMA 7.1.2.9: Complementación Alimentaria para la Infancia.**

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de los niños y niñas del municipio de Copacabana, con el fin de prevenir la malnutrición y asegurar su salud.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de mortalidad en la población vulnerable vinculada a programas de atención en salud por causas evitables mediante la atención de salud.	Complementación Alimentaria para la Infancia.	Niños y niñas beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria.	No	2.649	2.649

### **6.1.3. Agua potable y saneamiento básico**

#### **Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Baja cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona rural municipal.

#### **Objetivo General**

Mejorar la condición de vida de los pobladores del municipio, asegurando la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua y su ordenación, alcantarillado y servicios de saneamiento como elemento

fundamental para la inclusión social, habitabilidad, seguridad alimentaria y salud pública.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Cobertura de los servicios de agua potable.	%	80,0	90,0	Secretaría de Infraestructura.
Cobertura de los servicios de saneamiento básico.	%	60,0	75,0	

### PROGRAMA 7.1.3.1: Gobernanza del agua y saneamiento básico.

Mejorar las condiciones de salubridad y de bienestar de la población rural, mediante la construcción, ampliación y/o adecuación de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico requerida, conforme a los lineamientos y exigencias del Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS 2000.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Cobertura de los servicios de agua potable.	Gobernanza del agua y saneamiento básico.	Sistemas de agua potable construidos, ampliados y/o adecuados.	No	9	13
Cobertura de los servicios de saneamiento básico.		Acueductos veredales con asistencia técnica y administrativa permanente fortalecidos.	No	9	20
		Sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados y optimizados.	No	1	2
		Sistemas individuales de disposición de aguas residuales.	No	278	345
		Estructura de conducción para saneamiento básico construidas, mejoradas y optimizadas.	ml	2.500	3.000



#### 6.1.4. Deporte y recreación

##### **Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Bajo índice de utilización de la infraestructura física deportiva y recreativa disponible en los barrios y veredas del municipio, como aporte al disfrute del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento -U. Deportivas Satélites, U. Deportiva Principal.
- ✓ Bajo grado de compromiso institucional del sector educativo, en la participación activa de los diferentes proyectos de deporte y recreación promocionados por la Administración Municipal.
- ✓ Deficiencia en los procesos de acompañamiento técnico y administrativo de los diferentes Clubes y Comités Deportivos debidamente constituidos y registrados ante el ente municipal -JUNDEPORTES COPACABANA.

##### **Objetivo General**

Brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte en sus diferentes modalidades y disciplinas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura de crecimiento personal y social.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Nivel de figuración deportiva y competitiva en certámenes de índole regional, departamental y nacional.	%	0	75	Junta Municipal de Deportes.
Deportistas de alto nivel competitivo que integran selectivos departamentales y/o nacionales.	No	50	70	

**PROGRAMA 7.1.4.1: Fomento del deporte, la recreación y la actividad física.**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad, con la programación y desarrollo de actividades deportivas, físicas y recreativas en los diferentes sectores urbanos y rurales, de manera permanente.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Nivel de figuración deportiva y competitiva en certámenes de índole regional, departamental y nacional.	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física.	Torneos y festivales deportivos y recreativos realizados.	No	85	180
		Eventos deportivos de carácter regional, departamental, nacional e internacional, realizados y/o apoyados.	No	72	80
Deportistas de alto nivel competitivo que integran selectivos departamentales y/o nacionales.		Juegos deportivos interbarrios, interveredas e institucionales realizados.	No	0	10
		Escuelas deportivas en sus diferentes ramas y categorías con preparación física y deportiva.	No	16	20
		Talentos deportivos excepcionales, identificados, apoyados y promocionados para competencias de alto nivel.	No	50	50

**PROGRAMA 7.1.4.2: Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo.**

Desarrollar acciones propias del sector deportivo, que conlleven a la participación masiva de las instituciones educativas y sus docentes, en certámenes competitivos en sus diferentes modalidades.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Nivel de figuración deportiva y competitiva en certámenes de índole regional, departamental y nacional.  Deportistas de alto nivel competitivo que integran selectivos departamentales y/o nacionales.	Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo.	Deportistas del sector educativo que participan en Juegos del Magisterio en su diferentes disciplinas, ramas y modalidades.	No	130	130
		Disciplinas deportivas, ramas y categorías de los Juegos Intercolegiados y - Escolares - SUPERATE, con participación institucional.	No	18	19
		Instituciones educativas que participan en la Copa Bachilleres y Copa Primaria a nivel municipal.	No	0	12

#### **PROGRAMA 7.1.4.3: Sistema municipal del deporte.**

Garantizar el acceso a la comunidad en general a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Nivel de figuración deportiva y competitiva en certámenes de índole regional, departamental y nacional.	Sistema municipal del deporte.	Clubes Deportivos, Clubes Promotores Deportivos y Comités Deportivos de JAC asesorados y apoyados.	No	25	28
		Dirigentes y comunidad deportiva, capacitados en administración deportiva y gestión de recursos para el sector.	No	65	150

Deportistas de alto nivel competitivo que integran selectivos departamentales y/o nacionales.		Plan municipal del deporte implementado, adoptado y ejecutado con articulación estratégica al lineamiento del sector deportivo departamental y nacional.	No	1	1
---	--	--	----	---	---

### 6.1.5. Cultura

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Baja cobertura de los servicios ofrecidos con énfasis en la formación artística y cultural en la municipalidad, como consecuencia a la insuficiente dotación y mantenimiento de instrumentos y equipamiento con fines culturales.
- ✓ Alto desconocimiento del patrimonio material e inmaterial existente en el Municipio.
- ✓ Insuficiente dotación y equipamiento tecnológico de la Biblioteca Municipal de Copacabana.

#### Objetivo General

Garantizar el desarrollo artístico cultural del Municipio, mediante el fortalecimiento de espacios de formación y gestión del conocimiento, con el fin de conservar el costumbrismo, la idiosincrasia y la tradición local.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Personas atendidas desde el Sistema Municipal de Cultura.	No	4.000	6.500	Secretaría de Educación y Cultura.
Número de personas que asisten a Biblioteca Pública.	No	2.400	3.000	

**PROGRAMA 7.1.5.1: Arte, cultura y patrimonio para la vida.**

Desarrollar procesos de formación que incentiven el arte y la cultura en niños, jóvenes, mayores y adultos mayores.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Personas atendidas desde el Sistema Municipal de Cultura.	Arte, cultura y patrimonio para la vida.	Población atendida en procesos formativos artísticos y culturales en la zona urbana y rural.	No	4.000	6.500
		Encuentros culturales y artísticos de los grupos de formación y proyección.	No	1	6
		Dotación y/o mantenimiento de equipos e instrumentos para el desarrollo cultural.	No	5	10
		Actividades que contribuyan a la divulgación de la identidad patrimonial del municipio.	No	1	3

**PROGRAMA 7.1.5.2: Biblioteca Pública Municipal espacio la vida, el encuentro y la ciudadanía.**

Desarrollar procesos formativos y de divulgación, que permitan fortalecer el conocimiento a través de jornadas complementarias.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Número de personas que asisten a Biblioteca Pública.	Biblioteca Pública Municipal espacio la vida, el encuentro y la ciudadanía.	Proyectos entre las bibliotecas escolares y/o comunitarias y la Biblioteca Pública Municipal.	No	0	4

	Programas de formación y divulgación de conocimientos para la comunidad en general.	No	0	4
	Nuevas colecciones adquiridas para la Biblioteca Pública Municipal.	No	0	250

#### 6.1.6. Vivienda

##### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Alto grado de proliferación de construcción de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable, como efectos del alto déficit cuantitativo en este sector.
- ✓ Alto grado de hacinamiento habitacional como efecto del notable déficit cualitativo de vivienda en la zona rural municipal.
- ✓ Deficientes mecanismos de planificación estratégica para la coordinación del sector vivienda en el municipio.

##### Objetivo General

Implementar acciones necesarias para generar acceso a los bienes y servicios de la vivienda adecuada y el hábitat sostenible, a los hogares en situación de pobreza, vulnerabilidad y precariedad.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Déficit cuantitativo de vivienda.	%	2,92	2,80	INVICOP
Déficit cualitativo de vivienda.	%	7,41	7,28	
Planes de acompañamiento para el acceso a la vivienda.	No	0	2	

### **PROGRAMA 7.1.6.1: Vivienda con Seguridad.**

Incentivar la construcción de vivienda VIP, VIS, VIPA y vivienda sostenible, por medio de acciones conjuntas y coordinadas con entes de diferentes niveles, el sector solidario y el sector privado.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Déficit cuantitativo de vivienda.	Vivienda con Seguridad.	Viviendas VIP, VIPA, VIS, construidas.	No	2	100
		Proyectos inmobiliarios por medio de alianzas estratégicas presentados.	No	0	1
		Predios legalizados.	No	20	25

### **PROGRAMA 7.1.6.2: Mejoramiento de vivienda.**

Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias del municipio, buscando reducir el déficit cualitativo de vivienda.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Déficit cualitativo de vivienda.	Mejoramiento de vivienda.	Viviendas mejoradas.	No	40	200

### **PROGRAMA 7.1.6.3: Planeamos la vivienda del futuro.**

Incentivar la difusión y empoderamiento de la población del Municipio frente a los mecanismos de acceso y financiación de vivienda nueva y mejoramiento locativo de vivienda.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Planes de acompañamiento para el acceso a la vivienda.	Planeamos la vivienda del futuro.	Política pública de vivienda elaborada.	No	0	1
		Plan estratégico de vivienda elaborado.	No	0	1

	Ferias inmobiliarias realizadas.	No	1	2
	Talleres realizados para la generación de incentivos de ahorro en la población.	No	2	8



## 6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CON SEGURIDAD SOMOS UN TERRITORIO DIVERSO

Debemos reconocer que en Copacabana Con Seguridad lo primero es su gente, la vida y el respeto por la diferencia. Por esta razón, es necesario promover un modelo de gobernabilidad basada en la promoción de las políticas sociales que identifiquen al ciudadano como eje fundamental del desarrollo de nuestro territorio, como un espacio diverso donde confluyen diferentes grupos poblacionales que presentan diversas problemáticas asociadas al goce efectivo de derechos y disfrute de bienes colectivos; y como la institucionalidad gubernamental brinda el acompañamiento a estos grupos para el acceso efectivo a dichos derechos.

La transformación real del municipio, solo se puede lograr si se recupera la dignidad de los habitantes y se comprende la diversidad de los mismos. Esto, es un proceso basado en la colectividad, que requiere del trabajo de toda la población y una apuesta por una ciudad más incluyente, humana y segura, que dignifique la vida de cada una de las personas que la habita.

### **Objetivo Estratégico**

Promover la participación de los diferentes grupos sociales en la planeación del desarrollo local, en la construcción, actualización e implementación de políticas públicas, planes y programas que permitan establecer más y mejores mecanismos de atención a las poblaciones vulnerables y la proyección de las potencialidades de los diferentes grupos poblacionales.

### 6.2.1. Atención a grupos vulnerables

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad.	%	ND	85	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.	No	425,6	420	
Proporción de participación juvenil en el municipio.	%	30	50	
Tasa de incidencia de violencia contra las mujeres reportada al SIVIGILA (todo tipo de violencia).	x cada 100.000 habitantes	0	2	
Cobertura de población con discapacidad, incluida en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) en el SISPRO.	%	69,22	75	
Víctimas del conflicto armado que han sido atendidas integralmente.	No	50	200	
Personas Habitantes de Calle beneficiadas del proceso de resocialización.	No	135	150	
Adultos mayores que mejoran sus condiciones de vida.	%	33	33	

## Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Deficiencia en los procesos de acompañamiento técnico, jurídico y administrativo para el seguimiento y garantía de los derechos fundamentales de este sector.
- ✓ No se evidencia un adecuado sistema municipal para monitoreo y seguimiento a garantía de derechos.
- ✓ Baja coordinación de la oferta institucional dirigida a la población objeto como son los NNAJ y sus familias.
- ✓ Debilidad en las familias para el cumplimiento de su función de corresponsabilidad.
- ✓ Alta vulnerabilidad para garantizar el acceso medio de nutrición adecuados para NNAJ.

### Objetivo General

Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, por medio de la ejecución de proyectos articulados interinstitucionalmente, que permitan la realización de los derechos de esta población.

### PROGRAMA 7.2.1.1: Con seguridad realizamos la protección integral de niños, niñas y adolescentes y su fortalecimiento familiar.

Adelantar todas las acciones pertinentes y de corresponsabilidad del Municipio en articulación con otros actores institucionales para la realización de derechos de NNA.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad.	Con seguridad realizamos la protección integral de niños, niñas y adolescentes y su	Procesos de prevención del maltrato, protección integral y restablecimiento de	No	20	40

	fortalecimiento familiar.	derechos de NNAJ ejecutados.			
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.		Política pública para la Protección Integral de los Niños, niñas, adolescentes del municipio de Copacabana en implementación.	%	20	60
		Implementación de acciones de prevención de comisión de conductas delictivas en contra de NNAJ.	No	10	40
		Acciones para la disminución del trabajo infantil.	No	9	80

## Juventud

### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Limitada diversificación en la oferta institucional para los jóvenes de la municipalidad, desde la perspectiva de sus talentos e iniciativas excepcionales desde el enfoque artístico, cultural, deportivo, investigativo e innovador, desarrollo humano y crecimiento personal.
- ✓ Baja promoción de los procesos de organización y participación de los jóvenes en los diferentes escenarios ciudadanos por medio de programas institucionales locales.
- ✓ Inadecuados programas institucionales de sensibilización social y familiar en los procesos de prevención y disminución de los índices de embarazo adolescente, prevención, promoción y cuidado de la salud mental y física, encaminada a las acciones tendientes a promover una cultura del autocuidado.

## Objetivo General

Propender para que todos los y las jóvenes del Municipio, se les garantice el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público y el goce efectivo de sus derechos.

### PROGRAMA 7.2.1.2: Juventud que con seguridad aporta al desarrollo local.

Incidir en la garantía de derechos de los y las jóvenes para el establecimiento de nuevas relaciones intergeneracionales que les permita desde su perspectiva aportar a la transformación social y cultural del Municipio, en cumplimiento de la Política Pública de Juventud de Copacabana.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Proporción de participación juvenil en el municipio.	Juventud que con seguridad aporta al desarrollo local.	Política pública municipal de Juventud actualizada e implementada a través de la construcción y adopción de su Plan Decenal.	No	0	1
		Apoyo a iniciativas de organizaciones que trabajen por el bienestar de la juventud en el municipio.	No	18	20
		Realización de capacitaciones para la promoción de la participación, desarrollo humano, goce de derechos sexuales y salud mental.	No	6	20
		Festivales o encuentros artísticos, culturales, educativos y deportivos que promuevan el empoderamiento juvenil.	No	3	10

		Proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud ejecutado.	No	0	1
--	--	--	----	---	---

## Equidad de género

### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Notable incremento de los niveles de la violencia intrafamiliar -niños, niñas, adolescentes, mujeres y población LGTBI, como consecuencia de la intolerancia y la sana convivencia en el núcleo familiar.
- ✓ Insuficiente oferta institucional de proyectos productivos conducentes al mejoramiento de los índices de calidad de vida -ingresos familiares, de la mujer cabeza de familia.
- ✓ Poca participación de la mujer en los procesos políticos y administrativos locales, que conlleven al liderazgo y empoderamiento de este género, por la inexistencia de programas formativos y de reconocimiento.

### Objetivo General

Velar por la garantía de los derechos de toda la población, con el reconocimiento de los derechos, especialmente de las mujeres y población diversa que habitan en el Municipio; a través de herramientas que contribuyan a modificar las condiciones evitables que llevan a la desigualdad y discriminación por razones de género y potencian su participación, logrando equiparación de oportunidades en los ámbitos social, económico, cultural y político.

### PROGRAMA 7.2.1.3: Con Seguridad velamos por la equidad de género.

Promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de toda la población, especialmente de las mujeres y población diversa, a través del diseño y la implementación de estrategias que permitan su acceso efectivo a la educación, la inserción al mercado laboral, la generación de empleo y la salud, posibilitando así el avanzar en el cierre de brechas por razones de género y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Tasa de incidencia de violencia contra las mujeres reportada al SIVIGILA (todo tipo de violencia).	Con seguridad velamos por la equidad de género.	Política pública municipal de equidad de género implementada a través de la construcción y adopción de su Plan Decenal.	No	0	1
		Talleres de acompañamiento psicosocial para el empoderamiento de las mujeres en los entornos familiares y sociales.	No	7	20
		Campañas comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género, promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y población diversa del municipio diseñadas e implementadas.	No	0	4
		Realización de capacitaciones para la preparación de iniciativas productivas y emprendimiento basado en género.	No	2	8

### Población en situación de discapacidad

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Carencia de un Centro de Atención Integral para la población en situación de discapacidad, con la debida dotación de equipos, insumos, materiales y talento humano especializado, en cumplimiento de la normatividad vigente para este sector.

- ✓ Inadecuada dotación de implementos y material didáctico requerido para la atención y el desarrollo oportuno de las terapias y ayudas diagnósticas del Centro de Apoyo Local.
- ✓ Debilidad en las estrategias dirigidas a la empleabilidad y autonomía económica de las personas con discapacidad; además de la ausencia de proyectos productivos por falta de espacios.

### **Objetivo General**

Afianzar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de la población con discapacidad, mediante acciones que conlleven a la promoción y fortalecimiento de la capacidad humana, a la participación para la inclusión social, a través del diseño, implementación y consolidación del accionar público en el territorio.

### **PROGRAMA 7.2.1.4: Con seguridad promovemos la inclusión social de las personas con discapacidad.**

Velar por el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión social, acciones afirmativas, de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Cobertura de población con discapacidad, incluida en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con	Con seguridad promovemos la inclusión social de las personas con discapacidad.	Política pública municipal de discapacidad con ajuste legislativo e implementada a través de la construcción y adopción de su Plan Decenal.	No	0	1



Discapacidad (RLCPD) en el SISPRO.	Realización de actividades tendientes a generar acceso a educación, formación y recreación de población en situación de discapacidad.	No	9	20
	Realización de alianzas con empresarios para la inclusión de la población en situación de discapacidad.	No	0	2
	Apoyo en la realización de terapias para la población en situación de discapacidad.	No	20	40

### Víctimas del conflicto armado

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Falta de articulación interinstitucional que conlleven a la verificación de datos y permitan la celeridad en la atención a este sector de la población.
- ✓ Inexistencia de programas de ayuda psicosociales exclusivos para el acompañamiento a las víctimas orientados a elaborar duelos, procesos de resiliencia, autoestima y proyectos de vida.
- ✓ Debilidad en la capacidad de asistencia a la población víctima del conflicto armado.

#### Objetivo General

Lograr transformaciones y soluciones, que mitiguen los aspectos desfavorables, disminuyan indicadores de vulnerabilidad y/o que reporten amenaza a los derechos constitucionales de la población víctima del conflicto armado, mediante acciones de prevención, atención, asistencia y reparación de esta, que conlleven al goce efectivo de sus derechos.

**PROGRAMA 7.2.1.5: Con seguridad articulamos las acciones para la atención integral a la población víctima del conflicto armado.**

Contar con herramientas de planificación para establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de Prevención, Atención, Asistencia y Reparación integral de las Víctimas del Conflicto Armado, contribuyendo así a la materialización de sus derechos constitucionales.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Víctimas del conflicto armado que han sido atendidas integralmente.	Con seguridad articulamos las acciones para la atención integral a la población víctima del conflicto armado.	Plan de Acción Territorial para la atención integral a víctimas de conflicto armado, formulado e implementado.	%	35	85
		Acompañamiento psicosocial para la reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado.	No	11	20
		Capacitaciones para formación, educación, empleabilidad para la población víctima.	No	5	15
		Ruta de atención integral a víctimas del conflicto armado actualizada y en ejecución.	No	1	1
		Entrega de ayudas humanitarias.	No	300	1.200

**Habitantes de calle y en situación de calle**

**Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Insuficiente oferta institucional para esta clase de población direccionada al desarrollo de programas familiar, escolar y laboral, para las personas rehabilitadas.

## Objetivo General

Disponer de mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de Prevención, Atención, Integral del fenómeno de habitabilidad en calle y garantizar el restablecimiento de derechos de dicha población, contribuyendo así a la materialización de sus derechos constitucionales.

### **PROGRAMA 7.2.1.6: Con seguridad promovemos el bienestar de las personas en situación de calle.**

Garantizar la atención integral a los ciudadanos habitantes de calle, e implementar las acciones necesarias para atender las obligaciones consagradas en la Ley 1641 de 2013, el Código de Policía y en las demás normas relacionadas con esta materia.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Personas Habitantes de Calle beneficiadas del proceso de resocialización	Con seguridad promovemos el bienestar de las personas en situación de calle.	Plan de Acción Territorial para la atención integral a la población Habitante de Calle, actualizado, implementado y evaluado.	No	0	1
		Procesos de acompañamiento psicosocial a personas en situación de calle.	No	10	10
		Implementar mecanismos de seguimiento, control y acompañamiento para las personas habitantes de y en situación de calle.	No	0	1

## Adulto mayor

### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Poca articulación de los diferentes sectores sociales: públicos, privados y comunitarios para la operatividad y gestión de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

### Objetivo General

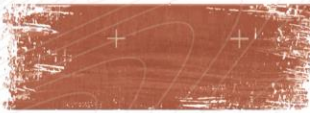
Contribuir a elevar el nivel de salud, el grado de satisfacción y la calidad de vida del adulto mayor, mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en coordinación con los diferentes sectores.

### PROGRAMA 7.2.1.7: Atención integral al adulto mayor.

Garantizar de manera activa la promoción, protección, reconocimiento, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas adultas mayores en el municipio de Copacabana, a nivel poblacional, intersectorial y territorial para mejorar las condiciones de desarrollo social de esta población.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Adultos mayores que mejoran sus condiciones de vida.	Atención integral al adulto mayor.	Plan Decenal de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, gestionado.	%	0	80

**Componente  
estratégico**



**DIMENSIÓN**



**ECONÓMICA**



## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CON SEGURIDAD IMPULSAREMOS EL DESARROLLO LOCAL

En nuestro municipio encontramos varios planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel municipal, regional y departamental. Esta multiplicidad de planes, aunque hacen un gran aporte al desarrollo de proyectos detonantes del desarrollo local, no han coincidido en generar una única visión de desarrollo de nuestro territorio. De modo que, si bien el municipio ha logrado avances importantes en todos los sectores económicos y sociales, todavía se requieren esfuerzos de planificación para direccionar el desarrollo local hacia una visión unificada, estable y duradera hacia futuro, tomando como referente los anteriores preceptos, al igual que la posición del municipio en el contexto metropolitano.

Conscientes de la importancia de las iniciativas privadas para la consecución de resultados de crecimiento de la economía local y el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de nuestra población; el Plan de Desarrollo “Copacabana Con Seguridad” pretende incentivar tanto la consolidación de los sectores agropecuarios, industriales y comerciales del municipio, como el apoyo a la generación de nuevos proyectos de inversión que le apuesten a la generación de empleo formal para nuestros habitantes; implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus habitantes.

#### **Objetivo Estratégico**

Promover condiciones adecuadas para la consecución de un desarrollo local incluyente y sostenible; con mecanismos de mejoramiento de las condiciones de

vida de los Copacabanenses y que proyecte al municipio como potencia comercial y agro turística de la región metropolitana.

### 6.3.1. Promoción del desarrollo

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Notable desarticulación institucional e intersectorial para el desarrollo y puesta en operación de procesos de emprendimiento y generación de empleo a nivel local y subregional, conforme a la oferta y la demanda de las empresas e industrias asentadas en la zona.
- ✓ Baja capacidad para el acompañamiento a iniciativas de emprendimiento y Alta proliferación del empleo informal que incide notablemente en el uso inadecuado uso del espacio público.
- ✓ Inadecuados mecanismos de difusión y promoción del alto potencial turístico en sus diferentes sectores -arquitectónico, religioso, ecológico, agropecuario, ambiental, cultural, así como del costumbrismo y la tradición propios del territorio, como base del desarrollo económico y social de la región.

#### Objetivo General

Promover las capacidades del municipio para el incremento de la economía local, por medio de programas de fomenten la generación de empleo, el apoyo al emprendimiento, las iniciativas campesinas, de asociación y en general todas aquellas que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de Copacabana.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Puestos de trabajo impulsados en el cuatrienio.	No	120	500	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
Emprendimientos con potencial de crecimiento que al terminar su acompañamiento implementan estrategias	No	0	40	

de diferenciación para competir dentro del mercado.				
Redes de empresarios alrededor de los productos turísticos municipales, consolidadas.	No	0	3	

**PROGRAMA 7.3.1.1: Con seguridad promocionamos la generación de empleo local.**

Generar a través de las empresas, micro empresas y todo el sector comercial oportunidades laborales para los oferentes, además fomentar el emprendimiento, grupos organizados y artesanos para coadyuvar en la sostenibilidad económica del sector comercial y empresarial.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Puestos de trabajo impulsados en el cuatrienio.	Con seguridad promocionamos la generación de empleo local.	Creación de la mesa interinstitucional de acción empresarial y empleo del municipio.	No	0	1
		Personas capacitadas en formación para el empleo y emprendimiento.	No	280	500
		Fortalecimiento de la agencia de empleo del municipio.	%	0	20
		Alianzas estratégicas para impulsar la generación de nuevos puestos de trabajo formales para los habitantes del municipio.	No	1	4
		Realización de ferias empresariales para la articulación entre la oferta y la demanda de empleo en el municipio.	No	2	2



**PROGRAMA 7.3.1.2: Con seguridad contribuimos a la formalización económica, la economía creativa y la generación de emprendimiento local.**

Generar mecanismos e incentivos para la formalización de actividades comerciales en el Municipio para contribuir al incremento de la productividad local

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Emprendimientos con potencial de crecimiento que al terminar su acompañamiento implementan estrategias de diferenciación para competir dentro del mercado.	Con seguridad contribuimos a la formalización económica, la economía creativa y la generación de emprendimiento local.	Iniciativas de emprendimiento local apoyadas y acompañadas.	No	4	20
		Impulso a iniciativas y emprendimientos de economía naranja, economía circular y valle del software.	No	0	3

**PROGRAMA 7.3.1.3: Con seguridad impulsamos el turismo en nuestro territorio.**

Implementar un turismo sostenible y transformador que sea responsable, incluyente, seguro e inteligente, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Redes de empresarios alrededor de los productos turísticos municipales, consolidadas.	Con seguridad impulsamos el turismo en nuestro territorio.	Plan Local Turístico para el Municipio de Copacabana, implementado.	No	0	1
		Cumplimiento de Actividades del Plan Local de Turismo para el Municipio de Copacabana.	%	0	40
		Apoyo y acompañamiento de las iniciativas turísticas locales, la	No	2	2

		formalización de rutas turísticas sectoriales, el ecoturismo y turismo de aventura.			
--	--	---	--	--	--

### 6.3.2. Agropecuario

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Insuficiente acompañamiento técnico y administrativo, para el fomento y la promoción de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, como valor agregado al proceso productivo, que permita mejorar los ingresos económicos y la asociatividad de los productores agropecuarios.

#### Objetivo General

Potenciar el sector agropecuario y la vocación agrícola del Municipio, a través de la implementación de proyectos que incentiven las buenas prácticas, el emprendimiento, la productividad y la competitividad de una manera sostenible y sustentable.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Producción agrícola y pecuaria con BPA.	No	200	230	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.

#### PROGRAMA 7.3.2.1: Desarrollo agrícola y pecuario.

Promover el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, que permita mejorar las condiciones productivas de los campesinos, a través de proyectos integrales de asistencia técnica, formación en competencias y asociatividad, para que su actividad sea sostenible y mejore su calidad de vida.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Producción agrícola y pecuaria con BPA.	Desarrollo agrícola y pecuario.	Productores pecuarios y agrícolas beneficiados con servicio de asistencia técnica.	No	200	230
		Capacitaciones realizadas en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.	No	2	8
		Mercados campesinos realizados.	No	11	50
		Huertas familiares y escolares acompañadas con servicio de asistencia técnica.	No	50	60
		Plan Agropecuario Municipal formulado, adoptado e implementado.	%	0	100

### 6.3.3. Transporte

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Inexistencia de Plan Local de Seguridad Vial implementado para su ejecución, acorde con la normatividad vigente establecida y las necesidades propias del sector a nivel local.
- ✓ Inadecuada infraestructura de movilidad para el desplazamiento de la población vulnerables del sistema como peatones, ciclistas y personas de movilidad reducida.
- ✓ Falencias en la prestación de servicio público en los servicios de transporte público.

#### Objetivo General

Garantizar una movilidad sostenible en la zona urbana y rural, con la implementación y ejecución del Plan Local de Seguridad Vial -PLSV, y de acciones

institucionales que conlleven a la conservación y buen estado del equipamiento vial requerido, conforme a la normatividad vigente establecida para tal fin.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incremento de áreas de infraestructura vial segura y saludable.	%	55	65	Secretaría de Infraestructura.
Disminución de la accidentalidad en la municipalidad.	%	67,5	47,5	Secretaría de Movilidad.

### **PROGRAMA 7.3.3.1: Infraestructura vial urbana y rural municipal.**

Mejorar las especificaciones técnicas del sistema vial del municipio en la zona urbana y rural, para promover la competitividad del territorio y el desarrollo de las comunidades, con el fin de mejorar los tiempos de viaje de todos los actores viales.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Incremento de áreas de infraestructura vial segura y saludable.	Infraestructura vial urbana y rural municipal.	Infraestructura vial urbana y rural construida, adecuada y/o con mantenimiento.	ml	11.500	12.700
		Mantenimientos de la red semafórica realizados.	GI	1	2
		Malla vial urbana y rural con señalización vertical y horizontal.	ml	4.000	4.000
		Malla vial urbana y rural adecuada conforme a lo requerido para peatones y ciclistas.	ml	1.800	2.500

### **PROGRAMA 7.3.3.2: La Educación Vial con Seguridad.**

Fortalecer el sistema de tránsito y transporte por medio de la implementación, adopción y ejecución del Plan Local de Seguridad Vial -PLSV, a través de acciones

institucionales y estratégicas que conlleven a generar una movilidad dinámica e incluyente.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Disminución de la accidentalidad en la municipalidad.	La educación vial con Seguridad.	Campañas de sensibilización a los diferentes actores viales realizadas.	No	0	4
		Equipos para la operación de la seguridad vial adquiridos y con adecuado mantenimiento.	No	2	10
		Plan Local de Seguridad Vial actualizado e implementado.	%	0	65
		Centro Integral de atención creado y en funcionamiento.	No	0	1
		Campañas a conductores y pasajeros de transporte de servicio público, realizadas.	No	0	84
		Estudio de Demanda Insatisfecha para aumentar la cobertura de transporte público de pasajeros, realizado.	No	0	1
		Plan integral de movilidad realizado.	No	0	1
		Operativos específicos para el control y la seguridad vial.	No	0	84

#### 6.3.4. Alumbrado público

##### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Deficiencia en programas y políticas de uso y ahorro eficiente de energía en edificios públicos y alumbrado público.

##### Objetivo General

Modernización del Sistema de Alumbrado Público, con luminarias de tecnologías de punta, contribuyendo al ahorro de energía y potenciando un programa de expansión del servicio a zonas rurales y periféricas del Municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incremento en número de luminarias de nuevas tecnologías.	No	305	6.752	Secretaría de Infraestructura.

##### PROGRAMA 7.3.4.1: Alumbrado Público.

Fortalecer el servicio de alumbrado público, logrando el cambio de tecnologías de iluminarias y logrando una expansión en áreas no cubiertas.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Incremento en número de luminarias de nuevas tecnologías.	Alumbrado Público.	Puntos luminosos del Sistema de Alumbrado Público con repotenciación y modernización del servicio.	No	303	7.055
		Puntos luminosos del Sistema de Alumbrado Público con mantenimiento, reposición y expansión del servicio.	No	4.900	7.358

### 6.3.5. Equipamiento y espacio público

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Equipamiento y espacio público en precarias condiciones y notable estado de deterioro, sumado a los inadecuados programas de mantenimiento, adecuación y administración.
- ✓ Bajo indicador de espacio público por habitante.

#### Objetivo General

Rehabilitar las condiciones del espacio público y equipamiento institucional, que presente condiciones adversas a la función significativa que representa en los centros de población, mediante acciones de mejoramiento de imagen urbana, señalización, dotación de mobiliario urbano, entre otros, que ofrezcan las condiciones adecuadas para la promoción de actividades sociales, recreativas, culturales en los espacios abiertos y al buen funcionamiento de los servicios que ofrecen los equipamientos institucionales.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Áreas de infraestructura institucional segura y saludable.	%	0	10	Secretaría de Infraestructura.

#### PROGRAMA 7.3.5.1: Equipamiento institucional y espacio público

Generar una infraestructura física que propicie unos entornos saludables que mejoren la calidad de vida de los habitantes, espacio público y zonas verdes, entornos viales y peatonales seguros, servicios públicos de calidad y edificios eficientes.

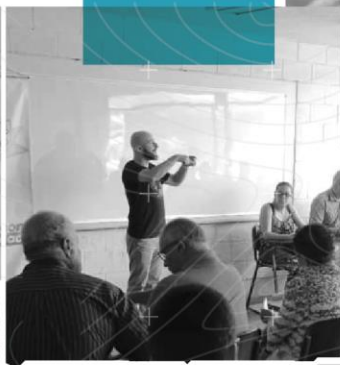
INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Áreas de infraestructura institucional segura y saludable.	Equipamiento institucional y espacio público.	Infraestructura de equipamientos institucionales adecuada y/o con mantenimiento.	%	50	60
		Infraestructura educativa construida y/o ampliada.	No	0	1
		Infraestructura cultural construida y/o ampliada.	No	0	1
		Infraestructura deportiva y recreativa construida y/o ampliada.	No	0	1
		Infraestructura en salud construida y/o ampliada.	m2	4.230	4.430
		Infraestructura de equipamientos institucionales construida y/o ampliada.	No	6	8
		Estudios y diseños de equipamientos municipales y espacios públicos realizados.	No	ND	4
		Metros de espacio público efectivo construida, adecuada y/o con mantenimiento.	m2	16.475	18.475



**Componente  
estratégico**



**DIMENSIÓN**



**INSTITUCIONAL**

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 6.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: COPACABANA CON SEGURIDAD INTEGRAL

Entendiendo la Seguridad y Convivencia como un hecho metropolitano, declarados mediante los Acuerdos Metropolitanos 10 de 2000 y 02 de 2016, el más reciente creando el Consejo de Seguridad, Convivencia y Paz, no podemos desconocer la articulación que debemos impulsar desde el municipio, especialmente con nuestros vecinos. En este sentido, se ha abierto una oportunidad de avanzar en la gestión metropolitana de la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz, para la búsqueda de estrategias comunes que den soluciones a los problemas de seguridad pública y ciudadana en el territorio metropolitano. Adicionalmente, debemos entender que la base para superar la marginalidad y la inestabilidad propia del desequilibrio territorial, es articular las estrategias para resolver los problemas de seguridad y convivencia.

En este sentido, y retomando lo estructurado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Copacabana, debemos encaminar las estrategias de este componente en el concepto de Seguridad Integral, entendiendo este, como resultado del trabajo de la Seguridad Pública y la Seguridad Ciudadana. El primero, hace referencia a garantizar el mantenimiento del orden público y el orden social mediante la contención de fenómenos desestabilizadores, a través de las instituciones que componen la Fuerza Pública. Por lo tanto, la Seguridad Ciudadana hace referencia al respeto de la integridad física, psicológica y social, y la garantía que no sea violentada, ya sea en la privacidad del hogar, en el lugar donde se vive, en lugares de tránsito o en la ciudad que se habita, concepto muy relacionado con la convivencia ciudadana.

## **Objetivo Estratégico**

Contribuir al bienestar de la comunidad, fortaleciendo las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al municipio y sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial; igualmente reduciendo las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbanos y rurales, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

### 6.4.1. Seguridad

#### **Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Débil articulación entre la Administración Municipal y los organismos de investigación.
- ✓ Bajo cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Aumento de los delitos de homicidios, lesiones personales, microtráfico, hurto y extorsión.
- ✓ Baja capacidad institucional a través de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía para dar respuesta a la ciudadanía.
- ✓ Baja cobertura en la jurisdicción del municipio de Copacabana en la protección de los derechos fundamentales.

#### **Objetivo General**

Fortalecer las acciones de protección de derechos humanos, seguridad ciudadana, convivencia y lucha contra las conductas delictivas, por medio de proyectos que mejoren la articulación con la fuerza pública, entes de investigación del Estado y ciudadanía para lograr una seguridad integral para los habitantes del municipio de Copacabana.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Proporción denuncias tramitadas y medidas adoptadas por denuncias penales.	%	100	100	Secretaría de Gobierno.
Denuncias atendidas por comportamientos contrarios al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana. Ley 1801 de 2016.	No	3.356	8.000	
Número de delito que vayan en contra de la seguridad Pública como los delitos de alto impacto: homicidios, extorción, secuestro.	No	800	600	
Aumento de capacidad operativa de las comisarías de familia, inspecciones de policía y policía nacional.	%	0	20	
Procesos de atención de los DDHH en el municipio de Copacabana.	No	2	6	

#### **PROGRAMA 7.4.1.1: Copacabana con seguridad pública.**

Atender de manera oportuna y efectiva las denuncias de los habitantes del municipio de Copacabana por parte de las autoridades de policía, administrativa y judiciales.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Proporción denuncias tramitadas y medidas adoptadas por denuncias penales.	Copacabana con Seguridad Pública.	Denuncias tramitadas.	%	100	100
		Mesa interinstitucional con presencia de los organismos de investigación funcionando.	No	0	1
		Plan de seguridad integral formulado y en ejecución.	No	1	1

### **PROGRAMA 7.4.1.2: Copacabana con seguridad ciudadana.**

Defender los derechos fundamentales por medio de la prevención y oferta de programas culturales de convivencia y civildad ciudadana.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Denuncias atendidas por comportamientos contrarios al Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana. Ley 1801 de 2016.	Copacabana con seguridad ciudadana.	Jornadas institucionales para la promoción de la sana convivencia.	No	0	18
		Capacitación a los miembros de la Policía Nacional sobre la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	No	0	1
		Realización de operativos de control de cumplimiento del código nacional de policía.	No	68	100

### **PROGRAMA 7.4.1.3: Con Seguridad fortalecemos nuestra fuerza pública.**

Disminuir la tasa de delitos de alto impacto de la mano de la fuerza pública y bajo el principio de legalidad, garantizando el control institucional en el Municipio, haciendo frente a la criminalidad y a las economías ilegales.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Número de delito que vayan en contra de la seguridad Pública como los delitos de alto impacto: homicidios, extorción, secuestro	Con Seguridad fortalecemos nuestra fuerza pública.	Aumento de vehículos del parque automotor a las fuerzas de seguridad del estado.	No	23	27
		Circuito cerrado de televisión adecuado y/o con mantenimiento.	No	1	1



**PROGRAMA 7.4.1.4: Con Seguridad Copacabana un Territorio de Paz y Convivencia.**

Dotar a las fuerzas de seguridad del estado de herramientas tecnológicas y logísticas para tener capacidad de respuesta frente a hechos que alteren la seguridad y el orden público.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Aumento de capacidad operativa de las comisarías de familia, inspecciones de policía y policía nacional.	Con Seguridad Copacabana un Territorio de paz y convivencia.	Denuncias tramitadas por la Comisaría de Familia e Inspecciones de Policía.	%	100	100
		Programas de prevención y promoción a la convivencia ciudadana.	No	3	12
		Campañas de promoción y prevención frente a la violencia intrafamiliar.	No	4	20

**PROGRAMA 7.4.1.5: Copacabana un territorio de igualdad social y de oportunidades.**

Lograr tener presencia y proteger los derechos fundamentales en el área rural y urbana con igualdad de oportunidades en todo el territorio Copacabanenses.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Procesos de atención de los DDHH en el	Copacabana un territorio de igualdad social y de oportunidades.	Campañas de promoción y atención de los DDHH realizadas.	No	0	3

municipio de Copacabana.		Actividades de descentralización institucional en las áreas rurales y población vulnerable realizadas.	No	0	10
--------------------------	--	--	----	---	----

## 6.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CON SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES

Sin duda alguna, los mecanismos de participación ciudadana son la mejor herramienta para promover administraciones públicas transparentes, inclusivas y que velen por las necesidades reales de las comunidades. Por eso, creemos firmemente que este tipo de actuaciones fortalecen los procesos democráticos que durante nuestra administración impulsaremos y facilitaremos, garantizando el contacto directo del gobierno con las personas.

Todas las instancias de participación ciudadana y control social, son la base para fortalecer y consolidar los procesos de planificación territorial. Es por esta razón, que se hace necesario seguir fomentando los escenarios de participación en el municipio y la difusión de la oferta institucional para llevar a cabo estas actividades, a través de la capacidad organizativa de las organizaciones con incidencia en el territorio.

### **Objetivo Estratégico**

Generar espacios de diálogo, deliberación, consenso comunitario y deliberación de las diferencias, que facilitan a la ciudadanía en general la incidencia responsable y directa en el devenir de la gestión administrativa pública, como deber y derecho ciudadano.

#### 6.5.1. Desarrollo comunitario

##### **Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Carencia de espacios concertados de participación ciudadana para la coordinación de programas en beneficio de la comunidad del Municipio.
- ✓ Insuficiente capacidad institucional y administrativa, para la atención oportuna de los organismos comunales y demás organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanas.



- ✓ Insuficientes espacios de formación e incidencia ciudadana en temas relacionados con derecho constitucional, mecanismos de participación y control, veedurías ciudadanas; que permitan el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones.

### Objetivo General

Promover espacios de participación de todas las organizaciones civiles por medio de la implementación de programas enfocados a incentivar la participación comunitaria en los diferentes espacios de decisión y de Planeación Local para que se fortalezcan mutuamente la gobernanza y la gobernabilidad.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Personas que participan en ejercicios de planeación del desarrollo local que inciden en la gestión y control del territorio.	No	0	500	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	No	0	30	

### PROGRAMA 7.5.1.1: Con seguridad la participación ciudadana se fortalece.

Impulsar e implementar un sistema de participación ciudadana y control social, donde se conjuguen todos los grupos organizados del Municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Personas que participan en ejercicios de	Con seguridad la participación	Creación y funcionamiento del Consejo Municipal de	No	0	1

planeación del desarrollo local que inciden en la gestión y control del territorio.	ciudadana se fortalece.	Participación Ciudadana.			
		Formulación y puesta en marcha del sistema de planeación local.	No	0	1
		Realización de encuentros municipales de participación ciudadana.	No	1	3

**PROGRAMA 7.5.1.2: Con seguridad la participación ciudadana incide en el desarrollo.**

Promover el fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes instancias de participación ciudadana; tanto en los barrios y veredas del Municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio.	Con seguridad la participación ciudadana incide en el desarrollo.	Capacitaciones y acompañamiento legal, administrativo, contable y de gestión a las JAC del municipio.	No	40	61
		Acciones para potenciar las capacidades administrativas y de gestión de las organizaciones sociales del municipio.	No	5	12
		Realizar la georreferenciación y actualización de radios de acción por junta y zonal.	No	0	1

## 7.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CON SEGURIDAD COPACABANA CON GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD

Dentro de las políticas de modernización de la gestión pública colombiana, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, ha establecido unos lineamientos de corte Técnico Administrativo, que contribuyan a prestar un servicio público desde los entes territoriales y nacionales, más que con objetividad y celeridad, con un alto sentido de responsabilidad, lo cual solo se logra con la implementación y puesta en operación de modelos de gestión que integren las diferentes áreas de la estructura organizacional; razón por la cual el gobierno nacional, expidió el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que integra el Sistema de Gestión de Desarrollo Administrativo-SISTEDA y el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2013, respectivamente, y a su vez dicho modelo articula los citados sistemas con el Sistema de Control Interno.

El fin último del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, es el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

La Secretaría Técnica para la implementación, adopción y puesta en operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, como de los Comités que se requieran para su funcionamiento, recae en los Departamento Administrativo de Planeación del ente territorial, o en quien haga sus veces en el respectivo territorio.

### **Objetivo Estratégico**

Propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo de una gestión administrativa articulada a los modelos y sistemas administrativos establecidos y direccionados desde el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, como lo son

Modelo Estándar de Control Interno –MECI, Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

#### 7.6.1. Fortalecimiento institucional

##### **Principales Problemas Identificados.**

- ✓ Baja cultura ciudadana en el pago oportuno del impuesto predial, de industria, comercio y complementarios.
- ✓ Inexistencia de un proceso de sistematización de todo el proceso de Gestión Documental y conservación, en plataforma electrónica y virtual.
- ✓ Insuficiente recurso humano calificado que coadyuve al fortalecimiento institucional de la oficina de talento humano, en lo relacionado al cumplimiento normativo establecido para tal fin.
- ✓ Alto grado de obsolescencia de los equipos de cómputos -software y hardware de la entidad, aunado a la desarticulación institucional entre los planes estratégicos de tecnologías de la información conforme a los requerimientos del Ministerio de las TIC.
- ✓ Inexistencia de instrumentos y herramientas de planificación estratégica territorial actualizados que proyecten a largo plazo y de manera articulada, el desarrollo de la municipalidad a nivel subregional en sus ámbitos urbano – rural, con incidencia económica y social, bajo el principio de desarrollo sostenible.
- ✓ Escasa integración del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los instrumentos de Planificación Estratégica que sirvan de base para el establecimiento de un sistema municipal de planeación.
- ✓ Débiles canales de comunicación y de información, aunado a la inexistencia de un Plan de Comunicación Institucional que inciden en una baja percepción del que hacer de la Administración Municipal y de su imagen corporativa.
- ✓ Bajo nivel de confianza por parte de la comunidad de Copacabana en materia de transparencia y legalidad en el actuar de la Administración Municipal.
- ✓ Carencia de un proceso de sistematización de todo el proceso de gestión documental y conservación en plataforma electrónica y virtual de sus contenidos,

por medio de un software especializado para esta clase de actuaciones administrativas, lo cual conllevaría a disponer de un Sistema Integrado de Conservación y Administración de documentos.

- ✓ Inadecuada aplicación al procedimiento de depuración de la información por medio de las Tablas de Valoración Documental, en incumplimiento con la normatividad y las exigencias técnicas y administrativas del caso, las cuales no han sido debidamente implementadas y adoptadas según la importancia del documento y su tiempo de conservación y custodia administrativa.
- ✓ Desarticulación en el manejo de toda la información contenida en el Archivo Central Municipal en aplicación de los contenidos y principios organizacionales del Fondo Documental Acumulado.
- ✓ Insuficiencia de talento humano, y de implementación logística –equipos, materiales e insumos, necesarios para cumplir con los requerimientos del Archivo General de la Nación como encargados de vigilar, controlar, asesorar y hacer seguimiento a las dependencias de la Administración y sus entes descentralizados.
- ✓ Débiles mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión pública territorial y a los instrumentos que hacen posible su planeación, ejecución y evaluación como banco de programas y proyectos, plan de acción y de inversiones, y ejecución presupuestal de la inversión pública.
- ✓ Planes sectoriales inadecuados y desarticulados conforme a los instrumentos de gestión y planificación territorial como Plan Básico de Ordenamiento Territorial, estadísticas municipales, cartografía y mapas de la municipalidad, políticas públicas sectoriales, banco de programas y proyectos de inversión, y presupuesto municipal.

### **Objetivo General**

Establecer las condiciones administrativas que conlleven a prestar un servicio público bajo los principios de objetividad y celeridad, y con un alto sentido de responsabilidad institucional, enmarcado dentro de los procesos de modernización

de la gestión pública, articulado a los instrumentos y herramientas de planificación estratégica, en armonía con los sistemas de gestión y desempeño.

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener el índice de desempeño fiscal.	%	80,3	80,3	Secretaría de Hacienda.
Incrementar el índice de desempeño municipal.	%	71,5	80	Departamento Administrativo de Planeación.
Sistema Municipal de Planeación articulado e implementado.	%	10	100	Departamento Administrativo de Planeación.
Rendiciones de cuentas presentadas a la comunidad.	No	4	4	Oficina de Comunicaciones.
Buenas prácticas de la gestión pública desde la transparencia y la legalidad institucional.	%	0	80	Dirección de Control Interno.

#### **PROGRAMA 7.6.1.1: Gestión presupuestal.**

Implementar estrategias institucionales que conlleven al incremento del recaudo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones que fortalezcan la cultura del pago por medio de incentivos, actualización de la base catastral municipal y un proceso de cobro eficiente.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Mantener el índice de desempeño fiscal.	Gestión presupuestal.	Predios urbanos y rurales incorporados a la base catastral municipal.	No	24.023	27.523
		Procesos de fiscalización de industria y comercio ejecutados.	No	80	80
		Procesos de cobro persuasivo y coactivo iniciados.	%	10	10

### **PROGRAMA 7.6.1.2: Gestión documental.**

Mejorar las condiciones de conservación física y electrónica de los documentos en los diferentes soportes como físico y electrónico, garantizando la preservación digital de los documentos análogos.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Incrementar el índice de desempeño municipal.	Gestión documental.	Sistema de gestión documental implementado y adoptado.	%	0	100
		Tablas de valoración documental aprobada, convalidada e implementada.	%	0	100

### **PROGRAMA 7.6.1.3: Talento humano.**

Optimizar el recurso humano disponible para el cumplimiento de las metas organizacionales.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Incrementar el índice de desempeño municipal.	Talento humano.	Reordenamiento administrativo implementado y adoptado.	No	0	1
		Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano.	%	0	85
		Manual de funciones y competencias actualizados conforme a la normatividad vigente.	No	1	1
		Plan de capacitaciones institucional implementado.	No	1	1

#### **PROGRAMA 7.6.1.4: Gobierno digital y TIC para la gestión.**

Modernización de los sistemas de las Tecnologías de Información y la Comunicación que coadyuven al Incremento de la capacidad operativa y a la accesibilidad oportuna a los sistemas de informática y las comunicaciones de la entidad.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Incrementar el índice de desempeño municipal.	Gobierno digital y TICs para la gestión.	Implementación de la política de gobierno digital.	%	62	90
		Infraestructura tecnológica y de las comunicaciones (software, hardware) actualizada.	%	40	80

#### **PROGRAMA 7.6.1.5: Planeación Institucional.**

Implementación, adopción y puesta en operación de los instrumentos y herramientas de la planificación territorial requeridos para la toma de decisiones institucionales, articulados al Sistema Municipal de Planeación y articulados a los procesos y procedimientos establecidos en los Sistemas de gestión y desempeño - SGC, MIPG, MECI.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE PRODUCTO CUATRIENIO</b>
Sistema Municipal de Planeación articulado e implementado.	Planeación Institucional.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial implementado, aprobado, adoptado y en ejecución.	%	15	40
		Norma urbanística básica implementada.	%	100	100
		Sistema estadístico municipal georreferenciado implementado,	%	10	100



	adoptado y en operación.			
	Capacitación en Planes Sectoriales y formulación de Proyectos de inversión.	No	6	8
	Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad actualizado.	No	1	1
	Sisbén IV implementado.	%	45	100
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado.	%	20	100
	Capacitaciones sobre el Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión realizadas a los servidores públicos.	No	6	8

**PROGRAMA 7.6.1.6: Comunicación, información, y relaciones públicas corporativas.**

Fortalecer los canales de comunicación y de información de la entidad, para que, de manera oportuna, permanente y responsable, la ciudadanía tenga conocimiento de la gestión realizada por la Administración Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia, eficacia y buenas prácticas administrativas, que conlleven a un buen posicionamiento de la imagen institucional.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Rendiciones de cuentas presentadas a la comunidad.	Comunicación, información, y relaciones públicas corporativas.	Plan de Comunicación Pública y Corporativa implementado y ejecutado.	%	0	100
		Equipos de comunicación para modernización de la radiodifusora institucional adquiridos.	No	0	15

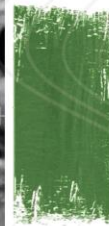
		Estrategias de comunicación, información y relaciones públicas ejecutadas.	No	2	4
--	--	--	----	---	---

**PROGRAMA 7.6.1.7: Fomento de la transparencia y confianza ciudadana.**

Implementar acciones del auto control institucional, como estrategia que conlleven al mejoramiento de la transparencia administrativa y la confianza ciudadana en el que hacer de la entidad bajo los principios de la gestión del riesgo y de las buenas prácticas de los servidores públicos.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Buenas prácticas de la gestión pública desde la transparencia y la legalidad institucional.	Fomento de la transparencia y confianza ciudadana.	Campañas de sensibilización de la cultura del auto control institucional realizadas.	No	4	4
		Acciones efectivas y eficaces a partir de los hallazgos detectados en las auditorías con forme al plan anual de trabajo estipulado para cada periodo.	%	0	90

**Componente  
estratégico**



**DIMENSIÓN**

**AMBIENTAL**

GAP

2

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 7.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: CON SEGURIDAD REALIZAREMOS UN BUEN MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE

El bien jurídico sujeto a protección de las instituciones para hacerse sostenible es “el proceso de mejoramiento de la condición humana” (Gallopín, 2003, pág. 25) sin que esto represente el crecimiento indefinido del consumo de factores de producción como condición sine qua non, las cuales, las instituciones, deben reaccionar oportunamente a los cambios demográficos, avances tecnológicos y ciclos de la economía para realizar la protección efectiva del sistema socio ecológico del ser humano.

En esta lógica, puede proponerse un orden jerárquico para la priorización de acciones de acuerdo a los componentes que influyen en la consecución del objetivo multipropósito de crecimiento económico, con conservación medioambiental y de recursos naturales para el disfrute de las generaciones futuras (Banco Mundial, 2003). En este orden de ideas, se considera que el medio ambiente es un factor de alta relevancia en las políticas públicas, puesto que las acciones de implementación y las estrategias se encuentran dirigidas a la promoción de un medio ambiente sano, por medio de la armonía con el uso racional y conservación de los recursos naturales que tenemos a disposición en nuestro territorio.

#### **Objetivo Estratégico**

Mejorar las condiciones ambientales actuales y futuras mediante alianzas y convenios público privados para brindar servicios ambientales sostenibles y sustentables, en torno a la biodiversidad, áreas protegidas, recurso hídrico, residuos sólidos, aire, adaptación al cambio climático, educación y cultura ambiental.

### 7.7.1. Gestión del riesgo de desastres

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Deficiencias en el conocimiento del riesgo, actividades de reducción del riesgo y baja articulación en el manejo de desastres en especial en los aspectos de ejecución de respuesta y recuperación.
- ✓ Escasa dotación de implementos y equipos para la prestación de servicios de los organismos de socorro y salvamento.

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la comunidad, adelantando labores pedagógicas y formulando planes, programas y proyectos para el conocimiento, reducción y atención del riesgo, de tal forma que se puedan atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio sobre todo de la población, de infraestructuras de movilidad, servicios públicos y de equipamientos, frente a amenazas naturales y antrópicas no intencionadas, en consonancia con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR).

INDICADOR DE RESULTADO	UN	LINEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Actividades ejecutadas en conocimiento del riesgo.	No	40	50	Secretaría de Infraestructura.
Número de organismos de socorro fortalecidos.	No	3	4	
Número de actividades ejecutadas en manejo del riesgo.	No	20	40	
Número de actividades ejecutadas en la reducción del riesgo.	No	4	6	

#### PROGRAMA 7.7.1.1: Manejo integral de la gestión del riesgo y la atención de desastres.

Realizar una adecuada gestión de preparación de respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de respuesta y ejecución de recuperación de desastres.



INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Actividades ejecutadas en conocimiento del riesgo.	Manejo integral de la gestión del riesgo y la atención de desastres.	Plan Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres -PMGRD, implementado, adoptado y en ejecución.	No	1	1
Número de organismos de socorro fortalecidos.		Estudio de detalle de zonas de vulnerabilidad y amenaza realizados.	No	1	3
Número de actividades ejecutadas en manejo del riesgo.		Obras y/o acciones para la mitigación del riesgo ejecutadas.	No	4	6
Número de actividades ejecutadas en la reducción del riesgo.		Capacitaciones sobre el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres realizadas.	No	10	20
		Jornadas pedagógicas institucionales para el conocimiento y reducción del riesgo realizadas.	No	15	17
		Sistema de alertas tempranas implementados y en operación.	No	2	2
		Organismos de socorro de prevención y atención de desastres con apoyo institucional.	No	1	2

### 7.7.2. Ambiente

#### Principales Problemas Identificados.

- ✓ Deterioro y fragmentación de los ecosistemas estratégicos generado por procesos productivos agropecuarios, deforestación, construcción de vivienda, y otros, que afectan, además, la protección y conservación del recurso hídrico.
- ✓ Baja participación y responsabilidad ambiental de los habitantes del Municipio, en el cuidado y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

- ✓ Tenencia inadecuada y abandono de animales de compañía, además, del tráfico y la tenencia de fauna silvestre en cautiverio que generan riesgo a la salud, la convivencia y la pérdida de la biodiversidad.
- ✓ Inadecuada separación y disposición de residuos sólidos en la zona urbana y rural del Municipio, que genera la creación de puntos críticos, lo que evidencia, además, la falta de educación ambiental.

### **Objetivo General**

Mejorar la sostenibilidad ambiental de Copacabana a través de estrategias educativas, de control y vigilancia de las actividades económicas, de conservación y protección del recurso hídrico, la fauna y la biodiversidad, incluyendo como eje transversal las medidas en adaptación y mitigación del cambio climático.

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>UN</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
Áreas protegidas para la conservación ambiental.	Ha	165,2	205,2	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
Población beneficiada en procesos de educación ambiental.	%	0	15	
Animales atendidos en condiciones de vulnerabilidad.	%	100	100	
Acciones implementadas para la mitigación del cambio climático y la calidad del aire.	%	0	70	
Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	%	60	70	
Adecuada disposición de residuos sólidos.	%	85	90	

**PROGRAMA 7.7.2.1: Biodiversidad y protección del recurso hídrico.**

Lograr la conservación de la biodiversidad el recurso hídrico, el aire y el suelo propendiendo, además, por disminuir la deforestación y mitigar los impactos del cambio climático.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Áreas protegidas para la conservación ambiental.	Biodiversidad y protección del recurso hídrico.	Áreas conservadas para la protección de los recursos naturales.	Ha	165	205
		Recuperación de las zonas deforestadas, las cuencas y sus retiros y espacios públicos verdes.	Mt2	56.000	60.000
		Sistema Local de Áreas Protegidas-SILAP formulado e implementado.	%	0	40
		Asistencia técnica orientadas al apoyo de los acueductos veredales de primer uso para la conservación de la oferta hídrica.	No	0	20
		Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM formulado, adoptado e implementado.	%	0	50

**PROGRAMA 7.7.2.2: Educación y cultura ambiental.**

Fomentar la participación, la responsabilidad ambiental y el empoderamiento de la comunidad en los asuntos concernientes al uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.



INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Población beneficiada en procesos de educación ambiental.	Educación y cultura ambiental.	Acompañamiento a PRAES, PROCEDAS y PRAUS.	%	0	100
		Capacitaciones y/o sensibilizaciones en componentes ambientales (Flora, biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, entre otros).	No	10	30

### **PROGRAMA 7.7.2.3: Bienestar animal.**

Implementar acciones encaminadas a la protección de la fauna doméstica y silvestre, a través de la atención integral de animales en condición de vulnerabilidad y de estrategias de sensibilización en tenencia responsable de mascotas y no tenencia de fauna silvestre en cautiverio.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Animales atendidos en condiciones de vulnerabilidad.	Bienestar animal.	Sensibilizaciones y/o capacitaciones realizados en tenencia responsable de mascotas y la no tenencia de fauna silvestre en cautiverio.	No	13	60
		Jornadas de adopción.	No	2	13
		Atención integral a animales en condición de vulnerabilidad.	%	100	100

### **PROGRAMA 7.7.2.4: Cambio climático y calidad del aire.**

Implementar acciones para la gestión del cambio climático a través de medidas de adaptación y mitigación que se encuentren alineadas con los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales y Sectoriales.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Acciones implementadas para la mitigación del cambio climático y la calidad del aire.	Cambio climático y calidad del aire.	Plan de Acción para el Cambio y la Variabilidad Climática, adoptado y en implementación.	%	0	40
		Proyecto de Eco-barrios formulado y en implementación.	No	0	3

### **PROGRAMA 7.7.2.5: Gestión integral de residuos sólidos.**

Garantizar una adecuada gestión de los residuos, mediante la ejecución de acciones encaminadas al proceso oportuno e integral de separación, recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UN	LINEA BASE	META DE PRODUCTO CUATRIENIO
Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	Gestión integral de residuos sólidos.	Sensibilizaciones en manejo, separación, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos.	No	150	600
Adecuada disposición de residuos sólidos.		Actualización y aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	No	0	1
		Programas de posconsumo implementados.	No	1	3
		Capacitaciones realizadas para el fortalecimiento y promoción de la asociatividad en el gremio de recicladores.	No	1	3